



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 204

Bogotá, D. C., martes, 16 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 037 DE 2020

(junio 3)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019
al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

(Bogotá, D. C., 3 de junio de 2020)

A las nueve y veinticinco de la mañana (09:25 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Emeterio José Montes de Castro, da apertura a la Sesión de la siguiente manera:

... El 3 de junio de 2020 se abre la Sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, “en cumplimiento del mandato constitucional y legal y con fundamento en el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Corporación, para el seguimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia Covid-19, y la Resolución número 0777 del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores”.

Proceda señora Secretaria a llamar a lista, por favor.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente. Buenos días honorables Representantes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista diecisiete (17) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hizo presente la honorable Representante:

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Presidente, han contestado diecisiete (17) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Secretaria, no puedo pasar por alto el siguiente comentario; Representante Ape, ¿cómo vio usted al doctor Rodrigo Rojas y el doctor Aquileo Medina, el vallenato llegó a Valledupar por pura casualidad?

Honorable Representante Ape Alfredo Cuello Baute:

El doctor Rodrigo tiene razón, en Nobsa fue el primer festival, en Espinal también tenemos el primer obispo vallenato, el primer obispo de Espinal fue vallenato, así que estamos cruzados.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí Presidente.

“Rama Legislativa del Poder Público

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019

al 20 de junio de 2020

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020, emitida por la Mesa Directiva de la Corporación “*Por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”. Y, conforme a la decisión adoptada por unanimidad, en Sesión del día 18 de mayo de 2020, en el sentido de aprobar actas e iniciar el estudio, discusión y votación de proyectos de ley en la modalidad virtual; se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de junio de 2020

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley

- 1. Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la Ley del Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.**

Autores: Honorables Representantes *Diego Javier Osorio, Milton Hugo Angulo, Luis Fernando Gómez, José Vicente Carreño, César Eugenio Martínez, Yenica Sugein Acosta, Hernán Humberto Garzón, Jhon Jairo Bermudez* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Honorable Representante *Milton Angulo Viveros*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 981 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 164 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2020.

- 2. Proyecto de Ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.**

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Emeterio José Montes de Castro, Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 977 de 2019.

Anunciado: 2 de junio de 2020.

- 3. Proyecto de Ley número 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*; honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi*.

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Rodrigo Roja Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2020.

- 4. Proyecto de Ley número 211 de 2019 Cámara, 63 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Senadora *María del Socorro Guerra*.

Ponente primer debate en Senado: Honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Ponente segundo debate en Senado: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancourt*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponente segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 238 de 2020

Anunciado: 2 de junio de 2020.

5. Proyecto de Ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 188 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.

Autores: Honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado* y *León Fredy Muñoz Lopera*, respectivamente.

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Emeterio Montes de Castro*, *Oswaldo Arcos Benavides* y *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta de Congreso* números 665 de 2019, 780 de 2019 respectivamente.

Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número 1181 de 2019; fe de erratas *Gaceta de Congreso* número 245 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2020.

6. Proyecto de Ley número 003 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 161 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco* y honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Ciro Rodríguez Pinzón*, *Adriana Gómez Millán*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* números 655 de 2019, 758 de 2019 respectivamente.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* números 1251 de 2019.

Anunciado: 2 de junio de 2020.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, no sin antes informarles que existe una proposición radicada por el honorable Representante León Fredy Muñoz para modificar el Orden del Día. Presidente, si usted así a bien lo tiene, leo la proposición radicada por el honorable Representante León Fredy.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Denme medio minuto queridos colegas, un segundo por favor.

Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacios:

Diana buenos días, tenía problemas para ingresar a la plataforma, para que por favor registre mi asistencia. Muchas gracias.

Secretaria:

Perfecto Representante. Entonces, reportada su asistencia Representante y así quedará en el acta.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Disculpas a la Comisión. En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa la misma, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Hay una proposición.

Secretaria:

¿Presidente?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria.

Secretaria:

Hay una proposición presentada por el honorable Representante León Fredy, que solicita la modificación del Orden del Día, si usted tiene a bien la leo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Por favor señora Secretaria, sírvase leer la proposición y le damos seguidamente el uso de la palabra al honorable Representante.

Secretaria:

Presidente, sí señor.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del miércoles 3 de junio de 2020, en el sentido de trasladar el punto cinco (5) al punto uno (1) del Orden del Día de los proyectos de ley, con el fin de mantener el orden establecido de discusión y analizar en primer lugar el **Proyecto de Ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 188 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.**

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera,
Representante a la Cámara,
Partido Alianza Verde.

Presidente, ha sido leída la proposición que solicita modificar el Orden del Día, para pasar el proyecto de ley que está en la posición quinta, el proyecto de ley sobre autoridades portuarias y contraprestaciones portuarias para el punto uno.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz, para que sustente dicha proposición.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente. Dianita perdón, esa es la primera que radicamos, pero radicamos una porque habíamos llegado a un acuerdo con el señor ponente, con Milton, que decía pasar del quinto al tercero, ¿tú la tienes ahí?, de pronto te llegó al correo.

Secretaria:

Sí, acabó de llegar.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Ah bueno, esa es...

Secretaria:

Pensamos que era la misma, ok, ya la voy a leer, listo Representante.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del miércoles 3 de junio de 2020, en

el sentido de trasladar el punto cinco (5) al punto tres (3) del Orden del Día de los proyectos de ley, con el fin de mantener el orden establecido de discusión y analizar en primer lugar el **Proyecto de Ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 188 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.**

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera,
Representante a la Cámara,
Partido Alianza Verde.

Presidente, ha sido leída la proposición que solicita modificar o trasladar el punto cinco (5) de los proyectos de ley, al punto tres (3) del Orden del Día, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Ok, señora Secretaria. En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, sírvase señora Secretaria llamar a lista para la presente.

Secretaria:

Sí señor, Si se vota "SÍ", se aprueba entonces la proposición para modificar el Orden del Día, si se niega, entonces se sometería Presidente el Orden del Día tal cual fue leído.

Votación nominal - Proposición modificación del Orden del Día - honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciocho (18) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Gracias Representantes. Presidente, ha sido votado el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante León Fredy Muñoz, por unanimidad de los Representantes, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante León Fredy, en la cual entonces el proyecto de ley que estaba en el orden cinco (5) pasa al tercero (3).

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la Ley del Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.”

Autores: Honorables Representantes *Diego Javier Osorio, Milton Hugo Angulo, Luis Fernando Gómez, José Vicente Carreño, César Eugenio Martínez, Yenica Sugein Acosta, Hernán Humberto Garzón, Jhon Jairo Bermudez* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Honorable Representante *Milton Angulo Viveros*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 981 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 164 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2020.”

¿Presidente?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Le pregunto Secretaria ¿si existen impedimentos?

Secretaria:

Sí, Presidente. Existe un impedimento.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase darle lectura.

Secretaria:

Lo presenta el honorable Representante Esteban Quintero. Procedo a leer el impedimento, Representante Esteban Quintero.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Secretaria.

Secretaria:

“Bogotá, D. C., mayo de 2020

Doctor

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente Mesa Directiva

Comisión Sexta Constitucional Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento.

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración el siguiente

impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar del **Proyecto de Ley número 257 de 2019, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación**, el cual se encuentra agendado para la Sesión del día 3 de junio de 2020, con el fin de ser aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que poseo parientes dentro del tercer grado de afinidad que detentan inmuebles que prestan servicios de hotelería, motivo por el cual, solicito comedidamente a la Comisión tener en consideración el impedimento referido.

Atentamente,

Esteban Quintero Cardona,
Representante a la Cámara.”

Representante Esteban, respetuosamente le solicito que se retire de la plataforma para poder someter el...

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Una moción de orden.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Una moción de orden para el Representante Diego Patiño. Adelante.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

¿No habíamos quedado que el primer proyecto iba ser el de puerto?, yo entendí.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

No, se pasó del quinto al tercer lugar, Representante Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Ok, gracias.

Secretaria:

Es que el Representante, en principio, había presentado una proposición para que quedaría en el punto uno y luego presentó otra, sustitutiva, para que fuera en el tercer punto, entonces se aprobó que quedaría en el tercer punto.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Secretaria, me salgo ya de la plataforma para que quede entonces constancia. Gracias.

Secretaria:

Sí por favor, gracias Representante.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria del Representante Esteban Quintero, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, señora Secretaria por favor llame a lista para la correspondiente votación.

Secretaría:

Así es Presidente, procedo llamar a lista para votar el impedimento del honorable Representante Esteban Quintero, para votar el Proyecto de Ley número 257 de 2019, si votan “SÍ”, se aprueba el impedimento, si votan “NO”, se niega.

Votación nominal - Impedimento - honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**Por el Sí:**

Cuello Baute Alfredo Ape
Leal Pérez Wílmer
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María.
Seis (6) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Once (11) votos por el “NO”.

Presidente, seis (6) votos por el “SÍ”, once (11) votos por el “NO”, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Esteban Quintero para participar en el **Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara**, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación. Ya le voy a informar al honorable Representante que puede ingresar nuevamente a la plataforma.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaría:

Sí señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, con fundamento en las razones expuestas y con el pliego de modificaciones consignado en la presente, me permito rendir ponencia positiva, y en consecuencia, solicitarle de manera respetuosa a los honorables Representantes

a la Cámara de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se surta primer debate al **Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara**, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.

Atentamente,

Milton Hugo Angulo Viveros

Representante a la Cámara.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia del proyecto? Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la correspondiente votación.

Secretaría:

Sí, Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara.

Votación nominal - Proposición informe de ponencia - Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban - (con Constancia)
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta

la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el ponente coordinador el doctor Milton Angulo, para que sustente la ponencia, si a bien lo tiene. Adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente muchas gracias, saludo especial para nuestra Secretaria Diana, y un saludo amistoso para todos los honorables Representantes.

De verdad que la coyuntura lo amerita, este proyecto que pretende darle herramientas y fortalecer la Ley 1558 de 2012, en buena hora está, ya que todos sabemos y conocemos la dificultad que va a tener el sector turismo, y a bien hoy en día tengo que reconocer y mandar un mensaje al país, que esta Comisión Sexta y todos sus integrantes siempre han estado en pie de lucha para defender el sector turismo, un sector que venía creciendo de manera exponencial y que le genera al país mucha divisa y que aquí en esta Comisión tenemos representación de todas estas zonas turísticas del país, como es el Departamento del Bolívar, nuestro Presidente; como es el Departamento del Tolima, nuestro gran amigo Aquileo; como es el Atlántico; como es esa hermosa Boyacá, histórica; como es Antioquia; como es Caldas; como es Sucre; aquí en esta Comisión, gracias a Dios, como es el Valle que tenemos tres Representantes, ésta Comisión refleja esa Colombia turística, esa Colombia diversa, esa Colombia que le ofrece al país muchas cosas.

Este proyecto lo que genera son herramientas fundamentales para el fortalecimiento del sector, este proyecto de ley lo que busca es generar calidad y competitividad a este sector, ya que gracias a Dios nuestro país para este año estaba como uno de los destinos, uno de los 20 destinos más importantes del mundo que se debían visitar, y que ahora con esta pandemia que visiona un marco muy oscuro, tiene que nuestra legislación tener las herramientas necesarias para que este sector apenas se termine esta pandemia quede muy fortalecido. Este proyecto lo que busca es generar un buen posicionamiento de esa Colombia, de esa Colombia turística, de esa Colombia diversa, es un sector como todos lo sabemos innovador, viene creciendo muy rápido y viene generando muchos empleos, y viene fortaleciendo esta economía, este sector ha venido fortaleciendo esa “Economía Naranja”, y los indicadores para el 2020 eran asombrosos, iba a tener una proyección de unos \$37 billones de pesos, iban a llegar al sector turístico, eso era un desafío grande que iba a mejorar las finanzas del país, pero sobre todo, iba a generar muchos empleos porque es un sector muy dinamizador del empleo, el crecimiento estaba proyectado entre un 3.5% y un 8% del PIB, lo que era muy importante, y esa cifra récord que dejó el año pasado miraban que este año iba a ser novedoso.

Este proyecto es fundamental, y aquí tenemos que reconocerle a su autor, el doctor Osorio, de un departamento muy turístico como es el Departamento del Quindío, busca generar esa calidad en el servicio, busca fortalecer el servicio del turismo, y por eso le sugiero a esta Comisión tan dinámica, que le dé la posibilidad de que pueda pasar a segundo debate; este es un proyecto que tiene cinco (5) artículos, artículos que buscan, como lo dije anteriormente, fortalecer y dinamizar la ley. Agradezco los aportes que en su momento algunos compañeros han presentado con proposición, considero que esto lo que ha buscado es nutrir este importante proyecto.

Señor Presidente, siendo esto, quiero agradecerle a usted la oportunidad de dirigirme a los miembros de esta Comisión, para sensibilizar y para invitarlos a que acompañen este proyecto que ha sido del agrado de la Comisión y le demos el voto de confianza para que en la plenaria de la Cámara pueda salir y se pueda convertir en ley de la República. Muchas gracias Presidente, muchas gracias a los compañeros.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted honorable Representante por su explicación, de verdad que es un proyecto de suma importancia para todas las regiones, de hecho, todas las que están aquí representadas tienen un componente turístico importante y requieren de estas medidas, realmente es necesario y anuncio de manera anticipada mi apoyo y voto positivo con relación al proyecto. Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el texto propuesto consta de cinco (5) artículos, de los cuales cuatro (4) tienen proposiciones y el artículo 1° no tiene proposición, también hay una modificación, una proposición para modificar el título, es decir, el único artículo que no tiene proposición, Presidente, es el artículo 1°.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Entonces, procedemos a la votación de este artículo, y luego seguimos con los que tienen las proposiciones. En consideración el artículo 1° sin proposición alguna, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procede entonces a llamar a lista para votar el artículo 1° tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Votación nominal - artículo 1° - Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1° tal cual viene en el texto propuesto en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, continuamos con los artículos que tienen proposiciones señora Secretaria. Démosle lectura a cada uno de ellos con las correspondientes proposiciones.

Secretaria:

Sí Presidente. Presidente les decía yo también al equipo asesor de los Representantes que como lo hemos socializado con anticipación, que es bueno también que busquen de pronto la manera de llegar a un acuerdo, porque por ejemplo, este artículo 2° tiene tres proposiciones, entonces va a ser complejo la discusión, pero bueno, ya les informo cuáles son las proposiciones que modifican el artículo.

Proposición

Modifíquese el párrafo 4° del artículo 2° del **Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación**, el cual quedará así:

“...**Parágrafo 4°.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo procederá a la suspensión automática del Registro Nacional de Turismo de los prestadores de servicios turísticos, que no lo hayan ~~actualicen~~ actualizado anualmente dentro de las fechas señaladas en la reglamentación, a su vez y la Superintendencia de Industria y Comercio sancionará a quienes estén prestando el servicio sin estar inscritos.

Para el caso de los comercializadores, la SIC sancionará a las personas naturales y jurídicas que estén desarrollando esta actividad, así como también a las empresas y establecimientos de comercio de los productos comercializados.

Durante el tiempo de suspensión del Registro, el prestador, no podrá ejercer la actividad”.

Lo anterior, por redacción.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán

Representante a la Cámara

Partido Liberal.

La proposición de la honorable Representante María José Pizarro.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al **Proyecto de Ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.**

Elimínese el párrafo 7° del artículo 2° del proyecto de ley:

Artículo 2°. *Modifíquese y adiciónese el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, que modificó el artículo 61 de la Ley 300 de 1996.*

~~**Parágrafo 7°.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá establecer condiciones especiales para la expedición del Registro Nacional de Turismo en territorios que requieran de especial protección, bien por declaración de autoridad competente o como consecuencia de la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación o el interés general lo amerite, así como donde no se garanticen los principios rectores de la actividad turística.~~

De la honorable Congresista,

María José Pizarro Rodríguez

Representante a la Cámara.

El honorable Representante Wílmer Leal, solicita que se modifique el párrafo 7° del artículo 2°, y dice que quedará así:

Proposición

Doctor

EMETERIO MONTES

Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes

Congreso de la República

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la intención del Proyecto de Ley número 257 Cámara de 2019, de manera atenta me permito formular la proposición en el sentido de **modificar** el párrafo 7° del artículo 2° del proyecto referido, el cual quedará así:

Parágrafo 7°. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecerá condiciones especiales para la expedición del Registro Nacional de Turismo en territorios que requieran de especial protección, bien por declaración de autoridad competente o como consecuencia de la protección

del medio ambiente, el patrimonio cultural de la nación o el interés general lo amerite, así como donde no se garanticen los principios rectores de la actividad turística.

Del señor Presidente,
Atentamente,

Wilmer Leal Pérez

Representante a la Cámara por Boyacá.

Entonces en este caso lo que hace es que se cambie la palabra “podrá” por “establecerá”. Esta es la proposición del Representante Wilmer Leal, que modifica el parágrafo 7°, y la de la Representante María José, solicita eliminarlo.

La proposición de la Representante Adriana Gómez, solicita que se modifique el parágrafo 2° del artículo 4°, pero creo que esta es la misma.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Pero esa es del artículo 4°.

Secretaria:

Sí señor, el artículo 4°. No, ahí están las tres proposiciones que buscan hacerle modificaciones al artículo 2°. Entonces esta es de la Representante Adriana Gómez que busca modificar el parágrafo 4° del artículo 2°; y están las dos proposiciones de la Representante María José, que es eliminar el parágrafo 7°, y del Representante Wilmer Leal que es modificar el parágrafo 7°; por supuesto, la eliminación en este caso, entonces sí, digamos, no hay un consenso, sería la primera que se somete por ser de eliminación.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Angulo, como coordinador ponente del proyecto. Adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Sí, ustedes saben que de antemano uno como ponente se siente contento cuando un proyecto tiene proposiciones, porque lo que busca, y lo digo de buena fe, lo que buscan las proposiciones son eso, mejorar el proyecto o en su defecto también buscan que se identifique el querer de la posición del Representante.

Yo tengo que decir, reconocer y felicitar a la doctora Adriana Gómez que con mucho tiempo y oportunidad ella presentó unas proposiciones, casualmente todas casi las proposiciones que ella presentó hacían una corrección en el texto, entonces, que desde aquí mi querida doctora yo le agradezco y le felicito este aporte. No conocía las otras proposiciones que presentaron los compañeros Wilmer y la Representante María José, la invitación es que cuando existan estas proposiciones y aquí que somos una Comisión dinámica, sí que se puedan socializar para que se le dé el estudio y el conocimiento necesario, porque no es lo mismo generar un debate en lo virtual que hacerlo de forma presencial, el presencial ustedes saben que

en el recinto conversábamos, la analizábamos y la sacábamos adelante, aquí es difícil, porque apenas me estoy dando cuenta de las proposiciones, ni siquiera los asesores la habían analizado. Entonces, yo sí le pido a los compañeros Wilmer y María José, que por favor dejen estas proposiciones como constancia, y en segundo debate las analizamos mejor, ¿por qué?, porque la Representante María José está solicitando eliminar el parágrafo 7°, que es un parágrafo muy importante, porque le genera las facultades al Gobierno para determinar un tipo de control.

Entonces, señor Presidente, para avanzar como siempre la dinámica de esta Mesa, yo propongo votar favorable la proposición de la doctora Adriana, que la conocía, ella no solamente presentó una, sino varias, las conocía e invito a los compañeros María José y Wilmer, que por favor dejen como constancia estas proposiciones, ya que no se habían trabajado, y en el próximo debate seguramente la analizamos y la vamos a generar positiva. Muchas gracias señor Presidente, gracias Secretaria.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Debiendo advertir que por el chat manifestó la honorable Representante Adriana Gómez, que de no ser avalada la proposición por ella propuesta, la dejaría como constancia. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal que la ha pedido por el chat.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias. Digamos que de entrada le digo con toda la razón mi amigo y profesor Milton, se hará así a la próxima; sin embargo, si usted revisa la proposición es sólo cambiar una palabra para darle mucha más fuerza al parágrafo, pero acato su generosa invitación, si no es avalada en está la dejo como constancia, para que usted amigo Milton la revise y si es posible vaya en el informe para plenaria.

Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Con todo gusto mi querido amigo, así va a ser, le agradezco su amabilidad y gentileza.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, muchas gracias Representante Milton y Wilmer. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí, Milton, ¿cómo está? Bueno, la idea es que si podemos dejarla como constancia, pero a mí me gustaría aprovechando, es como la condición tal vez, nos gustaría que nos aclarara cuáles son precisamente las condiciones especiales a las que se refiere el parágrafo 7° del artículo 2° para los territorios de especial protección. A mí me gustaría que me lo aclararán para saber si lo puedo dejar como constancia, gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante, aquí hay un tema que menciona el Representante Milton, discúlpenme interrumpo un poco la discusión, y es el principal obstáculo al cual nos vemos hoy enfrentados, lo esbozó muy bien el Representante Milton, y es en la falta de la presencialidad el hecho de no poder dialogar de manera, digamos presencialmente y discutir de manera, digamos, en este sentido de una forma más sencilla y presencialmente las proposiciones, eso implica un poco que también tratemos en la medida de lo posible, y obviamente, con todo respeto, del trabajo de cada quien y del grupo y el tiempo de cada Representante, presentar las proposiciones con tiempo, a efectos de que puedan ser estudiadas antes de que adelantemos los debates, eso realmente nos ayudaría mucho, tanto al proponente, como al ponente del proyecto y a la Comisión para poder adelantar con dinamismo y mayor fluidez.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de orden Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, ¡no!, referente propiamente a las proposiciones de mis colegas María José, Adriana y al doctor Wílmer, mi paisano, sino referente a todo el proceso de proposiciones; yo entiendo que debe haber una vía en el que permita que los autores o ponentes de los proyectos conozcan las proposiciones, pero también es un hecho legítimo poder discutirlos en el curso del debate; entonces, si se pudiera tratar todos de hacerlo con la anterioridad y con los parámetros que nos enviaron a través de la Secretaría, pero tampoco limitar esa posibilidad, precisamente estuvimos revisando anoche uno de los proyectos y tenemos una proposición, no alcanzamos a radicarla con la anterioridad, pero me parece muy importante para uno de los proyectos que se va a discutir; entonces tampoco, Presidente, o sea, conminarlo y convocarlo a que no se limite esa posibilidad de discusión de esas proposiciones, ya que quien las proponga tendrá que explicar todos los fundamentos para presentarla, y será el ponente o el autor en avalar o no esas proposiciones.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, no es una limitante, es sencillamente una sugerencia respetuosa que les hago desde la mesa para poder tener mayor dinamismo y fluidez en los debates. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, igual, reitero lo que dije y tampoco es con el propósito de coartar el libre

derecho que tiene un Representante de en cualquier momento de la discusión presentar; lo que quise manifestar es para que sea más ágil y que el proyecto quede mejor, o sea, no es lo mismo presentar una proposición que está en libertad de hacerla de inmediato en estas sesiones, que si llama y se coordina, igual sé cómo hemos trabajado en esta Comisión de manera muy amigable y siempre lo hacemos con toda la proactividad para avanzar.

Yo le quiero explicar brevemente a la Representante, este artículo lo que le genera es unas condiciones especiales, por favor el micrófono, Representante María José, creo que es el suyo. Gracias. ¿Cuáles son esas condiciones especiales?, miren lo que estamos viviendo, estas son condiciones especiales, donde se está facultando al ministerio para que en su saber entender y de acuerdo con su plan estratégico del Plan Nacional de Turismo, ellos pueden en algún momento poder expedir y registrar estas condiciones de los registro de turismo, entonces esta es una condición especial, muy especial, el Covid, entonces en estos eventos el Ministerio lo puede hacer; entonces aquí la ley lo que trata es de darle esa facultad al Gobierno para que lo haga, y esta es una clara demostración de lo que estamos viviendo, la pandemia, y seguramente en el futuro inmediato se pueden presentar más, y ahí la ley le está generando esas condiciones al Gobierno, o sea, que mi querida Representante, me parece su proposición consecuente, pero dejémosla para constancia y me comprometo desde ya que su asesor con el mío se reúnan, para que cuando hagamos la ponencia, determinar si toda o parcial de su proposición se puede tener en cuenta.

Le agradezco mucho la amabilidad, de igual forma a los otros compañeros mil gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Entonces según entiendo, quedan como constancias las proposiciones efectuadas por la Representante María José Pizarro y Wílmer Leal, con relación al párrafo 7° del artículo 2°. La proposición de la Representante Adriana Gómez con relación al párrafo 4° del mismo artículo, se encuentra avalada por parte del coordinador ponente, ¿es así Representante Milton?

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Usted lo ha dicho como es Presidente, gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Entonces, en ese sentido, en consideración el artículo 2° con la proposición efectuada por la Representante Adriana Gómez, que fue leída por parte de la Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, proceda llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar el **artículo 2°**, con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez en la que se modifica el **párrafo 4°**.

Entonces se incluye “no lo hayan actualizado”, y se elimina la palabra “actualicen”, esa es la modificación tal cuál como fue leída anteriormente, Presidente, para modificar el artículo (...) (2°), entonces sometemos a votación el artículo 2° con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez.

Votación nominal, Modificación parágrafo 4°, artículo 2°, Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el NO:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el artículo 2° con la modificación propuesta en el parágrafo 4°, presentada por la honorable Representante Adriana Gómez Millán. Así las cosas, Presidente, queda aprobado el artículo 2° con la modificación propuesta.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¡Así es! Siguiendo artículo señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. El siguiente artículo es adicionar un parágrafo, por favor apaguemos los micrófonos Representantes. El artículo 3° Presidente, adiciona un parágrafo al artículo 3°, lo presenta la honorable Representante Mónica Valencia, y dice así:

“Proposición

Adiciónese un parágrafo al artículo 3° del Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones, tendientes a su implementación.

Artículo 3°. *Modifíquese el artículo 26 de la Ley 1558 de 2012, el cual modificó el artículo 94 de la Ley 300 de 1996.* El cual quedará así:

Guías de turismo. Se considera Guía de Turismo a la persona natural cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentará la categorización y la actividad de los guías profesionales de turismo, así como de los actores que intervienen en temas de guianza turística mediante la ejecución de un oficio a partir de su experiencia y relación con el territorio.

Parágrafo. *El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encargado de la reglamentación y categorización de las guías de turismo, considerara criterios especiales o diferenciales en el caso de los indígenas que vienen ejerciendo funciones de guías, en atención a sus realidades sociales, culturales y territoriales y con el objetivo que los mismos logren cumplir con las formalidades requeridas para ser guías profesionales de turismo.*

Mónica Liliana Valencia.

Cámara de Representantes.”

Presidente, ha sido leída la proposición que adiciona un parágrafo al artículo 3° del Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Es la única proposición radicada para este artículo?

Secretaria:

Para el artículo es la única proposición radicada.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Valencia.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos mis colegas, ¿me escuchan?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí, fuerte y claro Mónica, adelante.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

¡Ok!, muchas gracias señor Presidente. Bueno, presento esta proposición, como bien explicaba nuestro ponente el coordinador el Representante Milton, él anunciaba que nuestro territorio es muy diverso, entonces en nuestros territorios indígenas hay muchos indígenas que están cumpliendo como guías, pero son guías indígenas que no se han profesionalizado; entonces por lo tanto, es mirar cómo el Ministerio de Turismo busque una estrategia, busque, mire cómo la posibilidad de profesionalizarlos a ellos, porque muy bien sabemos que en los territorios indígenas muchas comunidades, como la Sierra Nevada, como la Amazonía colombiana, han venido implementando

el turismo, el ecoturismo comunitario, el turismo comunitario en sus territorios. Entonces, por lo tanto, mirar cómo estos, cómo los guías indígenas que son empíricos, mirar cómo se profesionaliza por medio del Sena, para que ellos puedan tener una formalidad.

Entonces, esa es la sustentación, y le agradezco señor Presidente y al ponente, para que por favor lo revisemos y pongo en consideración esta proposición para mis compañeros, para que nos acompañen. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo, como ponente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a Mónica Liliana, de verdad que interesante la proposición, le comenté a la Representante lo mismo, que me permitiera dejarla como constancia, ¿sí?, la revisamos y la presentamos para el segundo debate, para hacerle algunas modificaciones, la veo bien, ya también las comunidades afro me habían enviado algo similar después de la ponencia, entonces me parece muy bien Liliana la proposición, la trabajamos y la avanzamos. De antemano la felicito, pero dejémosla como constancia y en segundo debate la mejoramos y la presentamos, ¿le parece?

Muchas gracias.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Presidente, entonces para dejarla como constancia y seguir la discusión del proyecto.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Señora Secretaria, entonces se deja como constancia la proposición al párrafo, la adición al artículo 3° del párrafo propuesto por la Representante Mónica Valencia. Señores Representantes, en consideración el artículo 3° como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el artículo 3°, tal cual viene en el texto propuesto en el informe de la ponencia, la cual ha sido socializada y publicada debidamente, Presidente.

Votación nominal, artículo 3°, Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el NO:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el **artículo 3°** tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo artículo.

Secretaria:

Sí Presidente, siguiente artículo, el artículo 4°, también es una proposición presentada por la honorable Representante Adriana Gómez y la modificación propuesta básicamente son temas de escritura o de redacción, ortográfica.

“Proposición

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 4° del Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, “por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación”, el cual quedará así:

“...Parágrafo 2°. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continuará ejerciendo las funciones de que trata la Ley 300 de 1996 y del artículo 47 de la Ley 1429 de 2010, de acuerdo con el siguiente régimen de transición:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conocerá y resolverá hasta su culminación, las investigaciones que venía adelantando relacionadas con las infracciones de que trata el literal g) del artículo 71° de la Ley 300 de 1996, hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, y decidirá respecto a los recursos que sean interpuestos contra las mismas”.

Lo anterior, por técnica legislativa.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán,
Representante a la Cámara
Partido Liberal.”

Presidente, el artículo queda entonces tal cual y la modificación tiene que ver con el párrafo 2°, como dice la Representante es un tema ortográfico.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Es la única proposición que existe con relación a este artículo?

Secretaria:

Es la única proposición, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, en consideración el artículo 2°, con la proposición de modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez, perdón el **artículo 4°, párrafo 2°**, con la proposición de modificación efectuada por la Representante Adriana Gómez, por aspectos referentes a ortografía y redacción. En consideración este artículo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el **artículo 4°** con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez, para hacer unos ajustes ortográficos en el **párrafo 2°**, leído respectivamente, Presidente.

Votación nominal, artículo 4°, modificación párrafo 2°, Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado

el **artículo 4°** con la modificación propuesta por la honorable Representante para ajustar el **párrafo 2°**.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Artículo 5°.

Secretaria:

Sí Presidente, el artículo 5° también lo presenta la honorable Representante Adriana Gómez, y también le elimina una palabra en el artículo y queda así:

“Proposición

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación, el cual quedará así:

Artículo 5°. Vigencia y derogatoria. La presente ley rige ~~vigencia~~ a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga el artículo 72, de la Ley 300 de 1996, artículo 47 de la Ley 1429 de 2010 y todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Lo anterior, por redacción y técnica legislativa.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán
Representante a la Cámara
Partido Liberal.”

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el artículo 5° del Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el artículo 5° con la proposición de modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez Millán, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, proceda a llamar a lista señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el **artículo 5°**, con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez Millán, que está relacionada con un error de redacción y ortografía.

Votación nominal, Modificación artículo 5°, Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el **artículo 5°** con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez Millán, por unanimidad de los Representantes.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el título también tiene una proposición de modificación presentada por la honorable Representante Adriana Gómez Millán, y dice así:

“Proposición

Modifíquese el título del Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación, el cual quedará así:

Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley de Turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.

Lo anterior, por técnica legislativa.

Cordialmente,

Adriana Gómez Millán
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal.”

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el título del **Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara**, puede usted someter a consideración el título con la modificación propuesta.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del proyecto con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez, y el querer de la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, proceda señora Secretaria llamar a lista.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez y el querer

de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Votación nominal, Modificación título y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílder
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el **título** con la modificación propuesta por la honorable Representante Adriana Gómez Millán, y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, antes de todo Presidente, quiero informarle que se encuentra en esta nuestra Comisión, el Representante Diego Javier Osorio autor de este importante proyecto, para que usted le dé el saludo, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Claro que sí, Representante Diego Osorio, un placer tenerlo aquí en la Comisión, importante iniciativa que usted presenta a consideración de los honorables Representantes que la integran, proyecto que fue aprobado, un proyecto de mucha importancia para todas nuestras regiones que tienen que ver con el turismo e igualmente un proyecto de suma

importancia y sobre todo en estas circunstancias y en estos momentos. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente, estoy muy agradecido con usted, por esta deferencia que tuvo de tener en cuenta dentro del Orden del Día esta importante iniciativa para todas las regiones que tienen que ver directamente con el turismo; igualmente un saludo muy especial en agradecimiento al doctor Milton, que con lujo de detalles cumplió esa tarea de ponente, y con todos, con la totalidad de los Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta que a bien tuvieron tener en cuenta esta respetuosa solicitud que se les hizo para que acompañarán un importante proyecto, no solamente para la región que represento, que vive en gran medida del turismo, como lo es el departamento del Quindío, sino para tantos departamentos que requieren mejorar su calidad en el turismo, su proceso de formalización y para esto también requiere precisamente contar con un procedimiento un poco más expedito en materia de vigilancia y control, las proposiciones que presentaron las estuvimos estudiando señor Presidente, de verdad que son muy buenas, que bueno tenerlas en cuenta ahora que se viene la discusión en la plenaria para que este proyecto quede mucho más completo, mucho más eficiente, para bien, no solamente de los empresarios del turismo, sino, sobre todo, de la razón de ser de este proyecto, de los turistas, de la calidad de vida de nuestra población.

A todos ustedes, muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante por sus palabras, Dios lo bendiga. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello que me ha hecho la solicitud mediante el chat.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Un comentario para usted, más que para los miembros de la Comisión, yo de pronto al final de la Comisión me tengo que ausentar a hacerme un procedimiento, por eso le pedí la palabra ahora; es que yo me entero por los medios, la Ministra de Educación dice que a partir del 1° de agosto va a abrir los colegios, y me molesta tener que enterarme por los medios, yo quisiera que usted como Presidente de la Comisión, le exigiera a la ministra que sí va a tomar unas decisiones no nos haga quedar como unos payasos tampoco en las regiones, la gente preguntándole, hasta en la casa de uno le preguntan y uno no tiene ni idea qué es lo que está pensando el Gobierno con los colegios, me gustaría por lo menos tener antes que saliera en todos los medios locales ese tipo de información.

Entonces, la petición va en el sentido que la mesa directiva que si a bien lo considera, le pida a la Ministra de Educación que por favor socialice con la Comisión de Educación, que aquí nos tiene cada vez

que necesita aprobar algo de educación, las medidas que vaya a tomar para nosotros por lo menos estar informados cuando nos cogen los medios locales a hacernos, a bombardearnos con preguntas de unos temas que no tenemos la más remota idea. Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, tiene usted toda la razón, ya mismo haré lo correspondiente, de verdad que es muy importante, yo siempre lo he solicitado, si se han dado cuenta los diferentes ministros que han acompañado la Comisión en los diferentes debates y discusión de proyectos, que es de suma importancia esa articulación y ese trabajo unido, el Gobierno, el Ejecutivo y los Representantes quiénes son los que conocen las dificultades en las regiones y que pueden contribuir realmente a que las decisiones que se toman desde el Ejecutivo sean realmente pertinentes y sea lo que se necesita desde el territorio. Con mucho gusto Representante, tiene usted toda la razón, más que pertinente su solicitud, apenas terminamos la sesión haré lo correspondiente, muchas gracias honorable.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente.

“Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.

Ponentes: Honorables Representantes Aquileo Medina Arteaga (Coordinador Ponente), Emeterio José Montes de Castro, Milton Hugo Angulo Viveros.

Publicación:

Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 664 de 2019.

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 977 de 2019.

Anunciado: 2 de junio de 2020.”

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Sírvase leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Pido la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina, como coordinador ponente del proyecto.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, muy amable. Presidente, este Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, es un proyecto de ley muy importante, porque este proyecto de ley tiene un objetivo que es el de limitar y regular la imposición de comparendos

por infracciones de tránsito mediante la utilización de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos que se dan en el país, para nadie es inconfundible de que hay una queja permanente por ese tema de abusos en el tema de las fotomultas, hemos estudiado muy bien este proyecto, hemos venido avanzando, pero nosotros estamos pendientes de un concepto del Ministerio de Transporte, hubo cambio de viceministerio, entonces me ha llegado un documento por parte de ellos, la señora Viceministra de Transporte, la doctora Carmen, donde solicita el aplazamiento, discusión y votación del **Proyecto de ley número 014 de 2019** Cámara, argumentando lo siguiente: hace poco salió un concepto, una Sentencia de la Corte Constitucional, que es la Sentencia C-038 mediante la cual se declara inexecutable del párrafo 1°, del artículo 8° de la Ley 1846, respecto a ese tema relacionado con las fotomultas; entonces, la viceministra está estudiando muy bien esa sentencia para emitir un concepto por parte del Ministerio de Transporte.

Entonces, por lo tanto, yo les pido a los honorables Representantes que le demos aplazamiento a esto, mientras llega el concepto de la señora Ministra de Transporte. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. En consideración la proposición de aplazamiento. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Precisamente y no sé si esto le permite al doctor Aquileo avanzar en la discusión del proyecto, mi proposición y de la que hablaba de que me permitieran, yo de todas maneras la radiqué hace un momento en Secretaría, pero además quería hacerla verbalmente, es referente a lo que acaba de mencionar el doctor Aquileo, creo que esto no tiene mayor problema para el proyecto y podría darle avance a su proyecto doctora Aquileo, y es que la Corte Constitucional, el Magistrado Linares en esa sentencia que usted menciona lo que afirma es que no se puede imponer una responsabilidad sancionatoria sobre una persona que no ha cometido personalmente la falta. Y, en ese sentido en el artículo 8° de su proyecto en el párrafo, dice que la responsabilidad será solidaria por parte del propietario del vehículo, y lo que conmina esta sentencia y el Magistrado Linares, es precisamente que el sistema de fotomultas debe tener la obligación de identificar quién comete la infracción.

Entonces, ya hay una proposición, yo ya la radique doctor Aquileo, que resuelve el contenido de esa sentencia y es precisamente atender esa exhortación que hizo el magistrado para que el Congreso legislara de manera clara y adecuada para definir esta materia, y es simplemente una modificación que yo planteo, es un párrafo nada más, la sentencia le reitero doctor Aquileo, sólo modificaría un párrafo de todo el articulado del proyecto que usted viene

liderando, y es en lo que refiere a la responsabilidad sancionatoria que ustedes en el articulado, en el párrafo del artículo 8°, mencionan que debe ser solidario el propietario del vehículo, y lo que aclara la Corte Constitucional es que esto no puede ser así, y que más bien debe tener la obligación el sistema de fotomultas de identificar quién comete la infracción; esto permitiría doctor Aquileo, avanzar y usted bien lo menciona de la importancia de este proyecto, avanzar con la votación o la discusión del articulado, porque este, reitero, la sentencia sólo modificaría un párrafo de todo el articulado del proyecto que usted tiene a bien discutir.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Valencia y sigue el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Presidente, no he pedido la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Perdón, la Representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. En el mismo sentido con el tema del aplazamiento que solicita el doctor Aquileo, yo quisiera aprovechar doctor Aquileo también, no sé si será objeto o tienen el concepto del Ministerio de Transporte, además de ese párrafo que coincido totalmente con el doctor Rodrigo, la sentencia está muy clara, pero en el artículo 2° de la competencia de la Superintendencia de Transporte, no sé, quisiera que hicieran la consulta o si ya se tiene, porque como segunda instancia acá dice, -servirá como segunda instancia también la súper-, cuando la segunda instancia está regulada en el artículo 134 del Código de Tránsito, la segunda instancia para esto, en este caso de los municipios la segunda instancia es el alcalde, después del inspector, o donde hay inspector la segunda instancia el Secretario de Tránsito. Entonces, pienso que aquí estaríamos modificando el Código de Tránsito con el inciso final, donde dice que servirá como segunda instancia en el caso de apelación por parte del presunto infractor, entonces quisiera también como mirar si se tiene ese concepto, si se tiene claridad frente a ese tema o también podría aprovechar para que la ministra pudiera como emitir el concepto.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante. Adelante Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente. En el mismo sentido, yo tengo ahí una proposición, inclusive que eliminaba ese párrafo, pero me parece que es importante el

concepto del ministerio, para que nos dé toda la idea de la sentencia. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Como lo ha dicho la compañera Mónica y el compañero Ciro, estamos esperando el concepto del Ministerio de Transporte, porque este tema que acaba de decir la Representante Mónica, es importante que tengamos el concepto del ministerio con respecto al artículo 3º, y ella me ha dicho que en los próximos días nos lo hace llegar. Entonces, por eso le pido a la Comisión que por favor le demos aplazamiento hasta que llegue el concepto, y ahí sí le damos viabilidad a todo el proyecto como tal, quedaría sin ningún problema.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante, en consideración.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¿Presidente me regala un minuto?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Raigoza, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Me parece muy pertinente la propuesta que hace el doctor Aquileo, porque hay otro tema doctor Aquileo que también sería objeto de consulta, para que lo tenga en cuenta o ya por el interno se lo puedo hacer llegar, y es el tema cuando dice, está muy bien por lo que está sucediendo y por lo que sigue, el tema de que se puede hacer virtualmente el tema de las audiencias, pero me parece un poco delicado y quisiera que consultara cuando dice que los entes que no cuenten con ese medio no podrán aplicar la infracción, ojo que ahí estaríamos generando un detrimento patrimonial para los entes territoriales, entonces también como aprovechar y muy pertinente la solicitud de aplazamiento para que se pueda tener claridad con respecto a toda esas consultas, yo se las hago llegar por el interno, porque no tuve una buena conectividad ayer para poder hacérselas llegar con tiempo, me disculpan, pero sí creo que son como 3 o 4 cosas que demuestran claras, este proyecto podría salir viciado desde la Comisión.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante, en consideración

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra Presidente, por favor.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Milton, adelante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Reconocer la información del doctor Rodrigo, una persona que ha venido estudiando muy bien este proyecto, pero también los aportes de la doctora Mónica, pero sí solicito acompañemos a nuestro ponente el doctor Aquileo, ya que considero que es fundamental tener los insumos del Gobierno para darle un trámite y un debate muy amplio, o sea que yo sí invito a la Comisión que por favor acompañemos la proposición del amigo ponente Aquileo, hasta que en el transcurso de la semana el Gobierno genere los conceptos.

Gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, en el transcurso del aplazamiento podemos adicionar y hacer las modificaciones pertinentes que aquí se han manifestado con relación al proyecto, y todas las inquietudes de los honorables Representantes. En consideración la proposición de aplazamiento efectuada por el coordinador ponente, el honorable Representante Aquileo Medina, del Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición de aplazamiento de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se frena el abuso de las fotomultas.

Votación nominal, Aplazamiento discusión y votación, Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Medina Arteaga Aquileo

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, ha sido aprobada la proposición del Representante Aquileo Medina que aplaza la discusión y votación del Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto en el Orden del Día, aquí es donde se modificó el orden y el proyecto de ley que estaba en el punto quinto, pasa al tercero, ¿es así señora Secretaria?

Secretaria:

¡Sí Presidente, así es!

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Es el Proyecto de ley número 023 de 2019?

Secretaria:

¡Así es!, acumulado con el N° 188, así es Presidente, en este caso se modificó el Orden del Día y el quinto pasó al tercer lugar, y el tercero al quinto.

*“Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.**”*

Autores: Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado y León Fredy Muñoz Lopera, respectivamente.

Ponentes: Honorables Representantes Milton Hugo Angulo Viveros (Coordinador Ponente), Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides y León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación:

Proyecto de ley Gaceta del Congreso números 665 de 2019, 780 de 2019, respectivamente.

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 1181 de 2019.

Fe de Erratas, Gaceta del Congreso número 245 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2020.”

Para hacer claridad Representante, que la “Fe de Erratas” que se radicó por parte del coordinador ponente fue un problema en el informe de la ponencia, dado que un párrafo nuevo fue incluido en el texto antiguo, en el texto inicial, entonces se hizo esa corrección, simplemente, para hacer la claridad de la “Fe de Erratas”.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, muchas gracias señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Por todas las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y solicitamos dar así primer debate a la ponencia del **Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley 188 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias**, de conformidad con el texto que se anexa y el pliego de modificaciones que se adjunta.

Milton Hugo Angulo Viveros, Coordinador Ponente; Emeterio Montes de Castro, León Fredy Muñoz Lopera, Oswaldo Arcos Benavides, Martha Villalba Hodwalker, Ponentes.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterla a consideración.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, sírvase señora Secretaria llamar a lista.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo Llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación nominal - Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara - acumulado - Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) votos por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 023 acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara, con diecisiete (17) votos, con las mayorías requeridas, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros, como ponente coordinador del mismo, del proyecto, adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente por la oportunidad de interactuar en mi calidad de ponente de este proyecto importante. Primero reconocer a los ponentes, a usted Presidente, al Representante Arcos, a la Representante Martha, al ponente del Proyecto de ley número 023 León Fredy, reconocerle el trabajo arduo que usted sabe que inicialmente se presentó el Proyecto de ley número 188 que buscaba generar un cambio, un fortalecimiento a las autoridades portuarias, este proyecto mi querido doctor Rodrigo, se le hicieron muchas reuniones ya que concitaba un interés de muchos actores, las sociedades portuarias, el Gobierno, los entes territoriales, y se trabajó mucho para que se entendiera la importancia que quería en su momento el autor de este proyecto de que se le diera un dinamismo y que las autoridades portuarias cumplieran una misión en beneficio del conocimiento del sector portuario, que era una competencia que la Ley 01 le daba a la Nación.

Luego, el Representante León Fredy presenta un proyecto de ley que busca en justicia que los entes territoriales tengan una mayor participación relacionada con las contraprestaciones portuarias; se vio la necesidad de acumular estos dos proyectos porque tenían mucha relación, y se trabajó, y aquí quiero agradecer a los dos ponentes todo lo que hicieron para concertar este proyecto, se trabajó arduamente para que esos dos proyectos se pudieran integrar y generaran la esencia por la cual la iniciativa de los dos quería, que es fortalecer el ámbito portuario en el país.

Entonces, Presidente permítame hacerle este reconocimiento a usted, a Martha, a Arcos, a León Fredy por este compromiso. Yo, le pido a ustedes que den positivo y acompañen este proyecto, ya que en lo que tiene que ver con la contraprestación es injusto, y especialmente Presidente nosotros que venimos de ciudades portuarias, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, es injusto que las ciudades portuarias tengan únicamente un 20% de su contraprestación y la Nación un 80%,

y estos recursos entran en una bolsa común que el Gobierno pueda destinar libremente. Considero que aquí el autor trató de ser justo y de generar equidad permitiendo que estos recursos de esta contraprestación, sea igualitaria y con el propósito único que los entes territoriales puedan hacer inversiones fundamentales en el sector portuario, para que hoy día no se presente cómo lo que se está presentando en Buenaventura, que su canal de acceso no puede recibir barcos de alto calado, simple y llanamente porque no se han hecho las inversiones necesarias para el dragado.

Entonces, considero que en justicia este proyecto pretende que la Nación reciba un 50%, pero que el ente territorial donde están los puertos reciba también un 50%, para que hagan las inversiones en puertos y genere el desarrollo necesario y la competitividad necesaria ya que son estos los puertos que generan el crecimiento económico del país, porque es por estos puertos que entra y sale la economía del país. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que es un proyecto corto, de cuatro (4) artículos y que la esencia fundamental es esa, es generar justicia, y como es de conocimiento que esta Comisión ese es uno de sus principios fundamentales, yo le pido a la honorable Comisión Sexta que acompañen con el voto “SÍ” de este proyecto que tanto le va a servir a nuestro país.

Gracias señor Presidente, usted como siempre la oportunidad, y gracias por confiar y dar ese apoyo irrestricto a este proyecto que seguramente las regiones del país van a agradecer altamente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán, adelante Representante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión, a quienes nos acompañan, el doctor Lorduy, creo que nos acompaña como autor. Quiero manifestar un antecedente que tuvimos con este proyecto de ley y fue que fui ponente de una anterior iniciativa que fue retirada, veo que este proyecto de ley viene corregido, creo que viene ajustado a las realidades de la situación del país, pero también quiero resaltar como vallecaucana, como Representante del Valle del Cauca, la conveniencia en dos aspectos.

El primero, en el caso del Puerto de Buenaventura, si uno lee el Plan Maestro de Transporte Intermodal del país, se da cuenta todo el enfoque de planificación que tenía y de inversión que tenía claro los instrumentos de planeación del Gobierno nacional desde el año 2015, que orientaban muchos de los recursos en la inversión en el Pacífico y especialmente en el Puerto de Buenaventura por un tema de competitividad y por el discurso que hemos oído muchos años y no se ve plasmado, y es que este país tiene que ir a conquistar el mercado del Pacífico, sin embargo cada vez más restringido

el desarrollo de la región pacífica colombiana. Entonces por esa parte quiero resaltar como un trabajo también del bloque parlamentario del Valle del Cauca, como vivimos de reunión en reunión pidiendo eso que acaba de comentar mi compañero Milton Hugo Angulo, y es que rogamos para que se haga el dragado, no hay cierre financiero, no hay viabilidad, llevamos 5 años de atraso, y ya nos damos cuenta que todo el cordón del Pacífico tiene diferentes puertos en Guayaquil y diferentes países en la costa pacífica, que han avanzado y nos han dejado el Puerto de Buenaventura como un puerto de un muy bajo calado, perdimos competitividad ya.

Por otro lado, me parece muy importante entonces que esos recursos lleguen realmente como una forma de retribución a que Buenaventura es la capital, el principal Puerto del Pacífico, sino que es la capital del Pacífico, la que recoge toda la migración de Cauca, Nariño y Chocó y de ahí hacia la ciudad de Cali, me parece totalmente justo que por una planeación también de las inversiones eficientes, como una corrección también de la grave situación de corrupción que puede existir, tengamos una eficiencia en inversión de recursos en Buenaventura, bienvenido sea y en buena hora podemos tenerlo. Y, pienso que es justísimo aprobar, anuncio mi voto positivo, repito, por los dos componentes que quiero resaltar, por un tema de planificación real del país, y por un tema de compensación social con la costa pacífica colombiana.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante, se le cortó la comunicación. Bueno, ¿ya terminó su intervención Representante?

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí Presidente, muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Saludar al Representante César Lorduy, de verdad que es muy grato contar con su presencia aquí, amigo y cuasi paisanos, en la Comisión Sexta, enaltece usted la Comisión con su sapiencia, con sus intervenciones, y qué bueno poder contar con su grata intervención aquí y su presencia. Tiene usted el uso de la palabra Representante, si a bien lo tiene.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente Emeterio, muchísimas gracias, yo no diría que cuasi paisanos, nosotros somos caribeños, en consecuencia, lo que nos diferencia entre Barranquilla y Cartagena son 100 kilómetros de potencial desarrollo que algún día tendríamos que hacer realidad. Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Buenaventura, Tumaco, Turbo, Coveñas, son puertos en Colombia, todos y cada uno de ellos tienen sus particularidades, sus necesidades, sus fortalezas, algunos sus debilidades que hacen que nosotros tengamos más trabajo del que tenemos, y este es un proyecto que trata, yo

no diría que no puede corregir absolutamente todo, pero que trata de solucionar o de por lo menos de iniciar un proceso de mejoramiento de lo que la Ley 1° de manera inicial consagró y el modelo que hoy tenemos en Colombia es un modelo que yo, a veces dicen que lo digo despectivamente, pero lo digo con todo el corazón, es que a mí me parece medio absurdo que los problemas portuarios se tengan que resolver a 2.500 kilómetros de distancia y a 2.800 metros de altura, o sea, eso no tiene ninguna presentación que todas las cosas relacionadas con los puertos tengan que trasladarse a Bogotá, y no solamente porque no hay puertos, sino porque a mí me parece que esto es un modelo que en ninguna parte del mundo existe.

Pero lo que sí existe en el mundo, independientemente de cómo nos distribuimos las contraprestaciones, independientemente que entre otras cosas no logro entender por qué se tienen que dividir las contraprestaciones, pero bueno, hemos avanzado y aquí estamos planeando 50 y 50%, 50 y 50% que no aplicaría Barranquilla porque ya nosotros en el caso de Barranquilla por el tema del Río Magdalena el 50% lo modificamos y está en 60 y 40%, eso es importante que se tenga en cuenta allí, que ahora esto no se amplíe hasta allá, es más, a mí me parece que eso es más de 50 y 50%, debería ser al contrario, 60 y 40%. Pero también hay que tener en cuenta que muchísimas de esas contraprestaciones han sido comprometidas con el Gobierno nacional, luego entonces la aplicabilidad de esa división seguramente será de pronto con posterioridad, y hablo de una iniciativa privada que se tramita para resolver los problemas del canal de acceso a Buenaventura.

Pero siguiendo con el tema de cómo es el modelo en el mundo para que no se resuelva las cosas a 2.500 metros más cerca de las estrellas, pero más lejos del mar, es el hecho de que en el mundo existen unas autoridades, y nosotros tenemos que buscar la manera todos los días de darle a las regiones y a los territorios autoridades, mecanismos mediante los cuales nosotros tomemos decisiones para romper ese “capitis deminutio” en la cual se mantiene a las regiones distintas de la capital, o sea, cómo es posible que ese mismo tratamiento en el caso de los puertos que se aplica absolutamente para todos, válido de pronto para algunos temas en los cuales nosotros no somos los generadores de los recursos, pero en este caso en que nosotros somos los generadores de los recursos lo lógico es que nosotros participemos en la dirección y administración de los puertos, de los canales de acceso, de los canales navegables, de la recuperación de playas, de la recuperación de orillas, del saneamiento ambiental alrededor del tema portuario y obviamente articulado con el Gobierno nacional y con los ministerios que corresponda, y eso no es un invento mío, eso está en todas partes del mundo, tú vas a Nueva York y está la autoridad portuaria de Nueva York, y vas a España y está la autoridad portuaria de cada uno de los Estados de España, y así sucesivamente, inclusive con más

alcances, la autoridad portuaria de Nueva York maneja autoridad portuaria y maneja aeropuertos incluso.

Entonces, aunque aquí está un poquitico o por lo menos un proceso concertado con el Representante Milton, y aun a pesar de que no está con toda esa fuerza con la que me caracteriza de pronto con la que estoy hablando, ahí quedó unos elementos supremamente importante, Presidente, Aquileo, Ciro, etc., que aprobemos, porque esto es alzar un poquitico la bandera y tocar el pito del buque, diciéndole al país que las regiones que tienen puertos no solamente queremos participar en la administración de sus recursos, si no queremos participar en la planeación y en el desarrollo portuario al que tenemos todo el derecho.

Muchísimas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba, adelante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchísimas gracias señor Presidente. Quiero saludar de manera muy especial a nuestro amigo César Lorduy, autor de esta iniciativa, junto con León, quién también ha presentado un proyecto que como ponentes del mismo nosotros los miembros de la comisión de ponentes, obviamente tomamos la decisión de unificar y destacando, resaltando lo manifestado por César, con toda razón, con toda justificación, todos estos argumentos que entre otras cosas quiero manifestar que inicialmente este proyecto de ley tuvo un concepto desfavorable por parte de la Dirección General Marítima, porque obviamente sentían ellos que sus competencias iban a ser usurpadas, y efectivamente este trámite y esta discusión ha permitido efectivamente concertar y demostrar que entre otras cosas ellos estaban errados en lo que ellos consideraban, por cuanto no se estaba creando unas nuevas autoridades portuarias, sino que por el contrario, aquí lo que se pretendía era darle un estatus más alto a lo existente, y por lo tanto se logró concertar y hoy esto es una ley, diría yo, que de verdad es necesaria para todo el tema, nosotros como lo decía César, en el caso de la ciudad de Barranquilla y toda su actividad portuaria, la que hoy tiene también el departamento del Atlántico, porque tendríamos que incluir a municipios importantes como es el caso de Soledad, de Malambo, de Sabana Grande, que también ya iniciaron una actividad portuaria importante; Cartagena para nosotros consideramos hoy también el tema vital, Santa Marta, y en fin; en el tema del Pacífico importante porque como lo dice César, somos los que también producimos y desafortunadamente los recursos se van de nuestra región y de alguna u otra manera consideramos nosotros que esas decisiones no se pueden seguir tomando desde la fría capital, en donde quienes tenemos el mayor de los intereses de alguna manera nos sentimos desplazados.

Yo de verdad celebro este proyecto de ley, e invito a mis compañeros a que efectivamente lo acompañemos, entre otras cosas quiero manifestar, César es una de las personas que más conoce de estos temas, y creo que esta iniciativa tiene que tener el trámite pertinente no solamente en nuestra Comisión, y ser defensores en ella, sino también hoy sin desestimar obviamente a nuestro compañero León Fredy Muñoz, pero obviamente tengo que destacar y resaltar que en este tema César tiene amplio conocimiento y creo que gran parte del ejercicio de su actividad profesional lo ha venido adelantando en este sector. Entonces, quiero decirles no solamente invitarlos a que lo acompañemos aquí en nuestra Comisión, sino también que defendamos este proyecto de ley que es clave en la plenaria de la Cámara una vez que estemos o este proyecto de ley esté en discusión.

Así que muchísimas gracias señor Presidente, y César qué rico poder tener la oportunidad de compartir contigo en nuestra Comisión.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Martha, muy complacido, muchísimas gracias por la palabra, obviamente hubo muchas discusiones, pero ahí habíamos querido que esté Puerto Colombia, pero después lo metemos.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representantes. Disculpe, el Representante Ciro Rodríguez me había pedido el uso de la palabra hace ya un tiempo, no lo había visto en el chat, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente. Saludar al doctor Lorduy muy especialmente, y a todos. Uno valora este tipo de iniciativas que generan una mayor descentralización y de la misma forma esto contribuye y debe contribuir al mejoramiento de nuestras infraestructuras que tanto necesitamos en nuestro país, especialmente lo que tiene que ver con los puertos; pero en esa medida yo creo que estas iniciativas debemos cuidarlas mucho de que tengan y estén apegadas a nuestro ordenamiento fiscal, por eso yo quiero preguntarle ¿si realmente hicieron el análisis del marco fiscal de mediano plazo?, y ¿si se hizo y se tiene el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que debe rendir frente a la consistencia de este estudio de impacto fiscal de mediano plazo, como lo establece la Constitución y de la misma forma especialmente la Sentencia C-856 de 2006?, para que de esta forma no podamos o tengamos sorpresas después de que se crea inexequibles este tipo de normas tan importantes.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz, sigue el Representante Diego Patiño, y le daremos el uso de la palabra al Representante César Lorduy, luego de

que terminen la intervención los antes mencionados.
Adelante Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos mis colegas, por aquí está Lorduy, un saludo muy especial para mi colega Lorduy, de allá de la costa Caribe, para Martha, para todos que... están por allá y que conocen bastante de los puertos, hay un micrófono por ahí prendido. Para mi amigo y ponente de este proyecto de ley, Milton que también obviamente conoce a profundidad, yo creo que en Buenaventura, que es uno de los puertos más importantes y yo creo que de las zonas que más excluidas han estado del desarrollo que deberían de generar los puertos, y yo creo que aquí todos de alguna manera vamos entendiendo de justicia, porque en últimas un proyecto de estos es de justicia, yo hablo concretamente de las contraprestaciones portuarias.

¿Aquí qué es lo que ha pasado?, por ejemplo, en Buenaventura llega la riqueza, sale la riqueza, entra la riqueza y se queda la pobreza, y Milton lo sabe muy bien y los amigos de Buenaventura lo saben muy bien, allí es un puerto supremamente importante, pero ¿cómo está viviendo la gente en Buenaventura?, allí incluso sin temor a equivocarme hay que hervir el agua 3 veces para trapear, es un asunto realmente catastrófico lo que viven en Buenaventura y tuvieron que incluso, el paro, hacer un paro donde toda la comunidad se unificó alrededor del paro, desde la iglesia, los líderes sociales y toda la comunidad para exigir inversión del Gobierno nacional en Buenaventura, uno va allá y es tierra que no le han invertido realmente, da tristeza, afortunadamente después del comité del paro se lograron ganar unas buenas inversiones, pero sigue siendo insuficiente y aquí lo que estamos buscando es de alguna manera justicia, estamos buscando equidad, lo único que buscamos es que las contraprestaciones sean equitativas, sean 50% y 50%, estos puertos como Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, todos los puertos necesitan inversión, en lo social, en infraestructura, necesitan prestar servicio, ¿cuánta plata se gasta cada una de estas ciudades en construir vías, en adecuaciones de servicios públicos?, que eso realmente le toca al municipio, ¿pero cuánta plata le está llegando en contraprestaciones portuarias a estas ciudades, a estas alcaldías?, no le está llegando lo que es, les llega el 20%, nosotros lo que estamos pidiendo es equidad, que sea el 50 y 50, 50% para Invías y 50% para el Distrito o para la alcaldía, eso es más que justo para poder hacer buenas inversiones, es que no estamos hablando, y les cuento, por ejemplo, en el 2018 lo que le entregaron a Buenaventura fueron únicamente diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000), entonces uno dice, bueno, ¿hasta dónde realmente es justo lo que viene pasando?, ahí está la tablita para que ustedes la puedan mirar, en Buenaventura le llegaron en el 2018 catorce mil ochocientos quince millones de pesos (\$14.815.000.000), ¿pero cuánto

le llegó a Invías?, le llegaron noventa y ocho mil millones de pesos (\$98.000.000.000), el total, a Invías le llegaron casi ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000). Entonces uno dice, ¿hasta dónde es equitativo esto?, si el que está poniendo toda la gente, el que está poniendo los terrenos, el que está poniendo el mar, la playa, el que está haciendo el gasto social son los Distritos o las alcaldías, pero Invías se lleva el 80%, o sea, estamos buscando es equidad.

Entonces, mis amigos, yo creo que aquí esto es más que justo, y este proyecto acumulado con el de mí colega Lorduy, se acumularon los dos, yo creo que esto es un poco de ganancia, de avanzar, para estos entes territoriales que tienen puertos que tanto servicio le brindan al país, porque por ahí es donde entra la mayoría de la riqueza, todo lo que llega, mucha, muchas cosas de lo que llegan a Bogotá, de lo que llegan a Medellín, a Cali, entran por los puertos, o sea, entran por los puertos, y los puertos no pueden ser un espacio abandonado, y aquí también por ejemplo llamo la atención, porque se vienen construyendo unos puertos también en el Urabá Antioqueño, allí está Puerto Antioquia, y los invito para que ustedes conozcan Nueva Colonia dónde va a quedar el puerto, es un sitio abandonado, no hay agua potable, no hay alcantarillado, no hay acueducto, ¡no hay nada!, y es un puerto que viene funcionando hace 50 años, ahora lo van a modernizar y lo que nosotros estamos exigiendo es, bueno, vamos a desarrollar el país, vamos a invertir en infraestructura al país, vamos a invertir en puertos, pero invirtamos en la gente, hay que invertir en la gente, o sea, no podemos permitir que salga la riqueza, entre la riqueza, pero se quede la miseria en las ciudades que prestan este servicio, que tienen que hacer el gasto social. Entonces, aquí es un poquito de equidad, de justicia para estas poblaciones, para estos entes territoriales, y yo sí los invito a que nos acompañen, nos acompañen en votarlo positivo y yo creo que Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta y las demás ciudades y los puertos nos lo van a agradecer mucho.

Para terminar señor Presidente quiero hacerle una solicitud, hay una persona que es el Presidente de la Asociación de Transportadores Marítimos y Fluviales del Pacífico, que quiere de pronto regalarnos unas palabras, si usted bien lo considera en sesión informal, él nos pueda aportar unas inquietudes que tiene, entonces le agradecería mucho si se puede poner ahorita, cuando usted lo considere. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Claro que sí, por favor Representante regáleme el nombre de la persona por el chat. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos. Mire, yo no voy a ser aguafiestas con el proyecto, me parece que el proyecto contempla temas que

son válidos en el sentido de que debería haber una participación regional en la toma de decisiones, el ordenamiento territorial prevé si se permite o no establecer el puerto donde el Gobierno nacional lo plantee o el concesionario, me parece que eso hasta sobraría, porque eso está regulado por otro lado; el doctor Lorduy tiene razón en que en Nueva York y en España las entidades regionales tienen el manejo, ¡claro!, porque es que la división política administrativa allá es distinta, allá son Estados Federales y en España también son autónomos, nosotros somos un país unitario descentralizado, no tenemos esa figura, por eso tenemos precisamente que llevarlo a ley.

Pero yo sí quiero manifestar lo siguiente, yo voy a votar positivamente el proyecto, doctor Lorduy y doctor León, pero estoy de acuerdo con el tema que plantea el doctor Ciro Rodríguez y es el concepto del Ministerio de Hacienda, y como se puede dar en cualquier punto del transcurso del proyecto, mal haría en no apoyarlo en este primer debate y esperar hasta el segundo si esto ocurre; pero también tengo una cosa que decir, y es que se vuelve un poco inequitativo, yo entiendo las necesidades que tiene Buenaventura o que puedan tener los municipios donde hay puertos, eso es indiscutible, como la tiene todo el país, donde hay municipios que no tienen la posibilidad de tener un puerto, pero igualmente tienen necesidades iguales o superiores, por decir el Chocó; pero miren, si ustedes revisan en los municipios que hoy hay puertos grandes, no tengo en la cabeza si son todos, a esos municipios los volvimos Distritos Especiales, eso implica una mayor participación en el Sistema General de Participaciones, reformamos la Ley de Regalías y donde hay mayor pobreza tienen mayores recursos, a la costa, perdónenme que lo diga así tan crudamente, les estamos aportando en todo el país para resolver el problema de la empresa de energía de allá, y ahora les vamos a quitar el 50% a Invías que es el que sirve para disgregar en todo el país el mejoramiento de las vías y que haya una distribución mucho más equitativa, ¡no me parece justo!, perdónenme que sea tan crudo, pero esa es la verdad, yo sí quisiera ¿qué analizáramos cuánto están recibiendo hoy por haberlos vuelto Distritos Especiales?, ¿cuánto se les aumentó en las regalías?, ¿cuánto está recibiendo la costa por el aporte que estamos haciendo los colombianos para resolver el problema de Electricaribe?, y me convencen, yo voto hoy positivo el proyecto, pero para el segundo debate sí esperaré una mayor información. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Bueno, sea de nuevo la oportunidad para agradecer a Martha el cariño y el aprecio que me tiene, y obviamente un testimonio más de que por lo menos en la región Caribe todos los que tenemos el honor y el orgullo de estar en el Congreso de la

República, nos queremos y tratamos de trabajar como un solo cuerpo en función de nuestra región, que para eso obviamente nos eligieron.

Este es un proyecto que en mi opinión no tiene ningún impacto fiscal habida cuenta que esas autoridades ya existen, en cada uno de los Distritos existen, con distinto nombre, Coordinador de Asuntos Portuarios, Delegado de Asuntos Portuarios, Secretario de Asuntos Portuarios, es decir, en todas partes existe, esto no tiene, ni tiene ni debe tener adicionalmente más compromisos económicos de los que hoy en día se tienen; simple y llanamente lo que está pretendiendo el proyecto con algunos elementos que ojalá pudiéramos incorporarles en el segundo debate, es que esas autoridades portuarias puedan tener unas competencias adicionales, ojo, esas autoridades ya existen en la ley, no las estamos inventando, simplemente les estamos dando unas competencias y unas funciones que son necesarias, y son necesarias entre otras para el desarrollo portuario que beneficia no solamente a las región en donde está ubicado el puerto, sino que beneficia al país.

Yo quiero mencionar que ojalá Colombia tuviera más puertos, porque los ingresos que se obtienen en los puertos doctor Diego, entre ellos los de aduana nacional, es un ingreso nacional, el de renta es un ingreso nacional, el de IVA es un ingreso nacional, eso no se queda en los Distritos, no se queda absolutamente nada en los Distritos, lo que se queda en los Distritos o lo que se queda en los municipios es una parte que corresponde a la contraprestación pero no que es del Estado, sino que es de los particulares por el uso y explotación de una zona de uso público, eso, pero no es del Estado, es decir, aquí el aumento para los municipios o para los Distritos en el tema de la contraprestación que no incluye Barranquilla, y que no incluye a otros Distritos, sino fundamentalmente a Buenaventura, eso no es un ingreso que se le está quitando al Estado, ni tampoco se le está quitando a Invías, y ¿por qué no se le está quitando a Invías?, entre otras cosas porque estos recursos lo que fundamentalmente procuran es que en el caso de Buenaventura pueda hacer su proyecto de canal de acceso una realidad, como entiendo lo dice una proposición que leí, pero también que en un Distrito como Buenaventura, doctor Diego y usted lo sabe mejor que yo, esos recursos más que en ninguna otra parte son fundamentalmente necesarios, porque en Buenaventura todo gira alrededor del puerto, absolutamente todo, la principal fuente de empleo es el puerto, la principal fuente de recursos es el puerto, y obviamente hay que hacer algunos controles sobre el manejo de esos recursos.

Pero doctor Ciro, no hay ningún gasto y ningún costo adicional como consecuencia de este proyecto, lo que está ahí es lo que existe, y esas autoridades existen con otros nombres pero funcionan, solo que no tenían las competencias para hacer otras cosas, aquí lo que estamos haciendo es dándole las competencias para que puedan, vuelvo y repito sencillamente doctor Diego, quitarle una serie de

funciones a Bogotá para que puedan ser atendidas de manera oportuna, por ponerle un ejemplo, cada momento los puertos tienen inconvenientes en términos de calado, y a veces hay accidentes, entonces usted tiene que esperar que Bogotá resuelva un problema cuando el problema usted lo tiene ahí; entonces yo creo que lo más lógico es que nosotros podamos tener la posibilidad de resolver los problemas de manera, por lo menos en algo con un grado de autonomía. Y, en el caso de las autoridades portuarias en el mundo no funcionan porque son estados, en Holanda funcionan las autoridades portuarias, en España funcionan las autoridades portuarias y no solo en los Estados autónomos, también funcionan en el resto, hay 42 autoridades portuarias en España, y eso la razón de ser, es más en Argentina hay autoridades portuarias, en Uruguay hay una autoridad portuaria, el solo Río Paraná, tiene una autoridad portuaria; entonces yo creo que aquí lo que hay es que ponerle un doliente, y cuando las cosas no tienen doliente, las cosas todos terminamos dependiendo de Bogotá, yo creo que este proyecto por el contrario ayuda a Bogotá, ayuda inmensamente que Bogotá no necesariamente esté pendiente de lo que sucedió en Coveñas, cuando en Coveñas lo pueden resolver; lo que sucedió en Turbo, cuando en Turbo lo pueden resolver; lo que sucedió en Tolú, cuando Tolú lo pueden resolver.

Y, yo creo que este proyecto ayuda inmensamente, como todo, no es completo, seguramente hay cosas que podrán hacerse más adelante en el segundo debate, pero creo que lo que ha hecho la Comisión Sexta no solamente es digno de felicitarse, sino que además ustedes deberían aprobarlo y tenerlo por seguro que será una excelente noticia para el país.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Mire, hoy cuando estamos a minutos de aprobar un proyecto muy importante, quiero decirle doctor César Lorduy, que uno se siente triste de no haber avanzado como se quería con el Proyecto de ley número 188, ¿por qué?, porque nadie sabe dónde cae la gotera de la casa ajena, como dicen los viejos, y el tema de la autoridad portuaria es fundamental en las regiones, y más que nuestro país es un país de regiones y nadie conoce más las condiciones de actividad portuaria que la gente de la región, por eso siempre consideré oportuno el proyecto, pero en esto de la dinámica legislativa le toca a uno mirar lo conveniente y avanzar.

Yo sí quiero manifestarle a todos los compañeros de esta Comisión que este proyecto ha tenido mucha discusión, y como lo decía la Representante Martha, discusión de alto nivel, porque se hicieron muchas mesas de trabajo y yo valoro siempre el esfuerzo y la disposición de ese gran hombre, gran Congresista como es el doctor César, que defendía con argumentos, con grande información su propuesta,

que indiscutiblemente era una propuesta sana y que iba a generar esa descentralización, porque es desde la región que se conoce la problemática del sector portuario, y aunque tocó que reorganizar ese proyecto, creo que lo que está aquí nos va a permitir enviar un mensaje al Gobierno nacional de que estas autoridades portuarias, que están en la gran mayoría de los puertos existen en competencia de los Distritos, pero que están ahí, que no tienen dientes, que no tienen función, que no tienen herramientas para aportar al desarrollo de este sector a nivel nacional, o sea que es fundamental que este proyecto le genere a la sociedad unas herramientas para que estas sociedades portuarias tengan la capacidad de resolver los problemas regionales que es una debilidad que tiene ahora. O sea que yo considero que es fundamental y usted lo ha dicho doctor César, y es la invitación para avanzar con este tema, sé que en la plenaria donde vamos a tener mucha más participación, allá se va a dar toda la discusión técnica como se ha venido haciendo en todo estos meses, este ha sido un proyecto que desde el año pasado y usted lo sabe doctora Martha, se ha hecho lo necesario para condensarlo como esta, seguramente falta más como usted lo ha dicho doctor César, pero queremos decirle al país que se ha trabajado con mucha responsabilidad y reconocerle a usted doctor César esa capacidad de concertación, pero también ese conocimiento frente a esto.

Entonces, yo sí le pido, hoy día tenemos que ser muy sinceros y honestos como le caracteriza a este servidor y a esta Comisión, no tenemos el concepto de Hacienda seguramente porque lo va a presentar en el trayecto, en el tránsito de este proyecto, pero también en su momento tenemos que analizarlo y mirar lo pertinente, todas las instituciones del Estado relacionadas con el tema, han generado concepto, algunas tarde, otras temprano lo han generado, esta comisión de ponentes lo ha analizado, y hoy día presenta esta ponencia positiva porque considera que es oportuno y necesario que este proyecto sea ley de la República.

En relación con las contraprestaciones, mire, vuelvo con el refrán, nadie sabe la gotera de la casa ajena dónde queda, estos son ingresos de las concesiones que el Gobierno en su entender determinó que los puertos, que los municipios, deberían tener concesión en Barranquilla un 20% y que el 80% va para una bolsa común, yo sí tengo que manifestar que es injusto, ¡es injusto!, porque como lo decía el doctor César que en muchas oportunidades ha estado acá en Buenaventura y que no solamente conoce de la dinámica empresarial de Buenaventura o del sector portuario, sino que también conoce la realidad social de la ciudad que hoy día el municipio los mejores ingresos son ese recurso que le llega de la contraprestación, sabiendo toda la afectación que tiene esta ciudad por tener varias sociedades portuarias que hoy día le generan un tránsito importante del comercio exterior en el país; entonces es de justicia este proyecto aquí, y sinceramente reconozco el aporte del doctor César

que dice que nos hemos quedado hasta cortos en pensar en un 50%, sino que por qué no un 60% y un 40%, porque eso es la justicia social, casualmente esos son ingresos que se generan en la ciudad por la actividad, y este Congreso, esta Comisión lo que busca es la justicia social, que al que tenga menos le llega más, por eso son la esencia de las leyes, aquí nosotros eso es lo que buscamos, y yo sí invité a que avancemos con este proyecto, porque es un proyecto sano y que el país y que el sector portuario hoy en día lo reconoce, tenemos que tener autoridades portuarias fuertes, dinámicas, preparadas, técnicas, que puedan generar el desarrollo de este país y no siempre que las cosas se estén haciendo desde el interior del país, y sin conocer cómo se opera este dinamismo en las regiones, en la provincia.

O sea que señor Presidente respetuosamente considero que hay suficiente ilustración y le pido a usted respetuosamente con la venia de los demás compañeros, sí así es el querer, que se proceda a la votación de este proyecto, porque considero que es importante, como lo dicen los dos compañeros que generan para mí todo el respeto, el doctor Patiño y el doctor Ciro, esperamos que en el segundo debate el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda genere el concepto de marco fiscal, y allá seguramente en mi calidad de ponente si llego a ser, vamos a solicitarle a la plenaria de la Cámara que proceda con seguir aprobando positivamente este proyecto, porque Colombia lo requiere y los puertos que dan una labor importante lo necesitan.

Gracias señor Presidente, gracias a todos.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante por su intervención. Le daremos el uso de la palabra a quienes se me escribieron previamente, evacuamos estas intervenciones y procedemos con la discusión del articulado del proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchísimas gracias por darme la palabra, un saludo muy especial para usted, para todos los compañeros. Yo lo primero que quiero es felicitar a mi compañero Milton, porque de verdad como dice él, el Congreso de la República y más estás instancias en las que estamos en la Comisión, lo que necesita es de personas como él que defiendan con tanto arraigo sus comunidades, su municipio, su departamento que es el que representa, él dijo ahorita una expresión bien clara y es que las leyes son para hacer justicia, y creo que con este proyecto de ley se busca eso, y se busca qué el que menos tenga pueda tener más y por lo menos se articulen las cosas para que podamos salir de esa brecha de desigualdad que tiene nuestro país, y que sin duda alguna uno de los principales municipios que así lo hace ver es el municipio de Buenaventura.

Yo voté la ponencia positiva, voy a votar el proyecto positivo, no solamente porque es un proyecto liderado por un Representante de mi

bancada, sino porque además creo que es un proyecto justo y necesario; sin embargo, de pronto me uno a la petición y a la observación que hace el doctor Ciro y el doctor Patiño, y es tener en cuenta los conceptos del Gobierno nacional, según entiendo ya se emitió concepto por parte de Invías donde habla sobre un impacto fiscal negativo para el Invías como tal, donde también se considera que esto podría generar una desproporción o un desfinanciamiento, por decirlo así, y no cumplimiento de algunas metas en el Plan de Desarrollo, pero quisiera que esto siguiera estudiándose con mucho juicio como lo ha venido haciendo el doctor Milton, y que se llegue de alguna manera a un feliz término para que en ese segundo debate podamos tener en cuenta ese concepto de Invías, el concepto que seguramente llegará del Ministerio de Hacienda, y podamos tener un equilibrio frente a lo que está pidiendo con urgencia municipios como Buenaventura, pero que tampoco se vaya de pronto a desbalancear el presupuesto y las metas del Plan de Desarrollo.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno yo lo primero que quiero, digamos como afirmar aquí o más bien defender el proyecto, yo creo que nosotros debemos votar este proyecto de manera positiva, porque uno de los puntos más importantes precisamente es lo que se establece en el parágrafo 1 del artículo 2°, porque se menciona la contraprestación que recibe la nación por uso público o infraestructura a través de Invías, nosotros no podemos pretender por ejemplo, tener unos buenos puertos si realmente no contamos con una infraestructura vial decente, que comunique a las costas con el interior del país; esta iniciativa de más, pues busca que exista una distribución equitativa entre los municipios y la nación, y obviamente que de esta manera las alcaldías puedan contar con un mayor presupuesto para prestaciones sociales y atención de necesidades, sin tener que esperar los recursos por transferencias del nivel nacional en un municipio como Buenaventura, que ya saben que tenemos un Representante aquí de Buenaventura pues obviamente; pero quienes hemos acompañado a la comunidad desde hace muchísimo tiempo, quienes hemos estado construyendo por ejemplo, informes de memoria histórica alrededor de lo que ha significado el puerto para la comunidad de Buenaventura, por eso digamos se titulaba “Buenaventura un Puerto sin Comunidad”, porque básicamente es un puerto que le da la espalda a la comunidad.

Cuando se aprueban este tipo de proyectos, se busca es un poco que los puertos no estén mirando solo digamos el aspecto mercantil, el aspecto de importación, de infraestructura; sino que también

miren a la comunidad y mirar a la comunidad implica que teniendo el puerto más importante del país, lo que no puede suceder es que la gente ni siquiera tenga acueducto o que no tenga un hospital en especial en un momento como el que estamos viviendo. La situación de Buenaventura hoy, es absolutamente dramática, lo ha sido históricamente, pero lo es hoy, y lo mismo podríamos decir para una ciudad por ejemplo, como Cartagena o como Santa Marta, que a través de digamos sus puertos o el puerto de Tumaco, entran y salen todos los productos de nuestro país, los productos que necesitamos y salen los que producimos y mientras tanto las comunidades se encuentran en medio de un campo de guerra, porque los puertos son precisamente cooptados por estructuras criminales, las comunidades son cooptadas y además de eso no queda nada en inversión para estos municipios. Entonces yo sí creo, que apoyar este proyecto y además en el momento en el que estamos viviendo es de vital importancia, estos son el tipo de proyectos que deberíamos estar votando en un momento como este. Y yo sí invito a mis colegas a votarlo de manera positiva.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Representante María José. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Mi querido César, un saludo especial, usted es un hombre muy inteligente y muy trabajador. Yo tengo algunas dudas, no quiero tener dudas de los proyectos tuyos, porque yo te admiro como amigo y como Parlamentario, pero las dudas que me generan es: primero la constitucionalidad del proyecto, por estar tocando un tema que está en la Constitución, en el artículo 361 le estás dando una reglamentación legal y yo tengo dudas de que eso sea posible; lo segundo, es que quiero que tú me explicaras, ¿cómo va a afectar esa redistribución que tú propones, a los municipios que explotan regalías? que tú sabes que es un tema muy álgido para mi departamento y que nos explicaras un poco más, aun cuando me preocupa menos, pero nos explicaras un poco más las otras consideraciones por las que el Ministerio de Hacienda, que aquí me generó una duda, el Ministerio de Hacienda dice que tiene impacto fiscal negativo para la nación; si tiene impacto fiscal te van a pedir en las plenarias que estos necesita aval del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda no está dando el aval. Entonces ¿cómo avanzamos en un proyecto que tiene esas dos grandes dudas?

La constitucionalidad, que sí quiero que me expliques bien, y el no aval teniendo un impacto fiscal según dice el ministerio y quiero escuchar porque tú dices que no tiene, porque te escuché decir que no tiene impacto fiscal en los recursos de la nación. Eso básicamente mi querido César. Gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenas tardes para todos, saludar al Representante Milton y a los compañeros. Señor Presidente, yo tenía la misma inquietud del compañero Ape, de la inconveniencia fiscal, yo sí le pediría que para segundo debate, nosotros tuviéramos los conceptos primero del Ministerio de Hacienda y segundo de Invías, porque nosotros nada nos ganamos en fortalecer unos sectores y debilitar otros, desde ya anuncio mi voto positivo; pero en segundo debate de corazón si les pido que pidamos los conceptos al Ministerio de Hacienda, a Invías, para que este proyecto siga su curso, porque si tiene impacto ambiental lo más fijo es que el Gobierno nacional lo va a objetar.

Gracias señor, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos y se prepara el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente. Un saludo cordial para todos mis compañeros de la Comisión Sexta, un saludo muy especial para mi compañero de bancada doctor César Lorduy, bienvenido a la Comisión doctor Lorduy. Bueno yo les quiero comentar lo siguiente: miren, la verdad que la mayoría de ciudades importantes del mundo están ubicadas hacia el interior, perdón en los puertos más importantes del mundo ejemplo: Los Ángeles, Nueva York, Londres, Río de Janeiro, Panamá Hong-Kong, son ciudades capitales e inclusive son las capitales de los países, pero nuestros puertos están ubicados con las ciudades más pequeñas de Colombia, llámese Buenaventura con la excepción de Barranquilla, que puede ser la tercera o cuarta ciudad de nuestro país, ¿qué pasa?, por no ser ciudades muy importantes, porque hicimos nuestra ciudades importantes hacia el interior como: Cali, Medellín, Bogotá, inclusive Cali debería estar ubicada en el puerto de Buenaventura, Barranquilla hubiera podido ser la capital de nuestro país. Yo recuerdo un pasaje, cuando se tomaron el Canal de Panamá y decía se liberó Panamá de Colombia, una de las grandes apuestas que le hizo el Gobierno de Colombia, en eso momentico el Presidente Marroquín, creo que era el presidente Marroquín, le propuso a Panamá qué si ellos se devolvían al Estado colombiano, Panamá fuera la capital de Colombia, de la gran Colombia en este momento. Hoy Panamá, es el tercer puerto más grande de Latinoamérica; en ese sentido, Colombia hoy ocuparía en la tercera posición o el primer puesto en puertos en Latinoamérica, no lo hicimos, quedaron nuestros puertos rezagados en ciudades como Buenaventura, en ciudades como Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, que no tiene

la dimensión de una ciudad capital, y es por eso que se hace hoy necesario lo que dice el doctor Lorduy, lo que dice el doctor Milton, de descentralizar todas esas medidas que toma el gobierno central como Bogotá, porque Bogotá es nuestra capital y está en el interior, diferente a Nueva York, diferente a Río Janeiro, diferente a Hong-Kong, que toman medidas por ser capitales y ser puerto, no tienen este problema que tenemos en Colombia.

Entonces me parece muy justo aprobar este proyecto, en el sentido que lo que buscan es la equidad, descentalicemos normas que hoy maneja Bogotá, con el propósito que en tiempo real podamos tomar medidas y en ese propósito ser más competitivos y sobre todo la parte de los recursos, un 50 y 50 en primer debate está bien; pudiéramos llevar en un segundo debate donde existen más compañeros y poder elevar ese porcentaje bienvenido, porque la verdad es que, para nadie es un secreto que Atlántico sobre todo Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, atienden el mercado internacional de todas las mercancías que vienen por el Atlántico, pero para nadie es un secreto el crecimiento que hoy tiene el Asia Pacífico y en el Asia Pacífico el único puerto sobre el Pacífico se llama Buenaventura y ahí es donde quiero hacer énfasis, porque por el puerto de Buenaventura ingresa el 52% de las mercancías, pero con unas debilidades grandísimas, el calado no es el mejor, tenemos un calado de cerca de 12 metros, donde no llegan las embarcaciones de última tecnología, ahí pueden llegar barcos de calado de 20-25 metros de calado de profundidad, no pueden llegar.

Entonces en ese propósito a mí sí me gustaría mucho, que en los recursos que se van a recibir que no van a ser muchos, pero igualmente van a ayudar muchísimo a la competitividad de nuestro querido Buenaventura, también mirar la otra cara de la moneda; porque no solamente el puerto de Buenaventura son los barcos y son las sociedades portuarias, también hay un municipio que hoy tiene 400 mil habitantes, que tiene necesidades básicas insatisfechas muchísimas, muchísimas. Entonces, esa es la otra cara de la moneda que quiero presentar a la Comisión en el sentido, de mirar cómo hacemos para que esos recursos que se van a descentralizar, que le van a llegar más a Buenaventura, no necesariamente sea para fortalecer el puerto que lo necesita, sino que también lo necesita el puerto de Buenaventura.

Igualmente, la descentralización de estas medidas, de esta autoridad portuaria va a ayudar mucho a la seguridad del puerto y a una palabra muy importante, a su sostenibilidad y responsabilidad social; para que sigamos no solamente en ser competitivos, sino avanzar en lo social y máxime en esta crisis que estamos atravesando del Covid-19, donde necesitamos puertos competitivos y vías, hoy tenemos un problema gravísimo compañeros de la Comisión Sexta, esto es un llamado que hemos venido haciendo la bancada del Valle y de ahí en la Comisión Sexta a la Ministra de Transporte, que la

licitación que hoy necesitamos para completar ese tramo Buga - Buenaventura de 20 kilómetros no se ha podido terminar, hoy la concesión del Valle del Cauca, el manejo de los peajes lo tiene el Gobierno nacional y siguen existiendo accidentes, las zonas verdes ya tienen una altura que no permiten la visibilidad causando muchísimos accidentes, entonces necesitamos hacerle un llamado; porque es que esto es muy importante porque es que el problema, la solución debe ser integral. Miren, un *container* desde China a Buenaventura, puede estar costando cerca de unos cinco o seis millones de pesos (\$5.000.000 o \$6.000.000), y de Buenaventura a Barranquilla, puede estar costando cerca de doce millones de pesos (\$12.000.000), no es justo que un transporte internacional esté por la mitad de lo que cuesta un transporte local porque no están las vías, los peajes son muy costosos, y sobre todo, no manejan unas excelentes velocidades como deberíamos manejar en nuestro territorio nacional que nos vuelva más competitivos.

Muchas gracias, señor Presidente y anuncio mi voto positivo a este proyecto. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, representante Arcos. Tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Presidente, una acotación respecto al proyecto y espero mi intervención sea muy corta, entendiendo que, así como lo manifestaba el representante Patiño, también lo manifiesto, votaré positivo en este primer debate del proyecto; porque en lo que refiere a facultades consideramos que esta descentralización puede ser oportuna y necesaria para el mejor desenvolvimiento de las acciones en lo que refiere este proyecto. Sin embargo, yo sí quiero dejar presente algo y hacerle un llamado al ponente, al coordinador ponente, al doctor Milton, y es que para segundo debate se tenga en cuenta un factor muy importante, aquí algunos compañeros han hablado de esa desproporcionalidad que habría con el resto de municipios del país y lo entiendo en el sentido de que este proyecto reduce cerca de un 30%, o en un 30%, la contraprestación para el Gobierno nacional y específicamente para el Invías.

Yo le quiero recordar aquí a todos mis compañeros, que hemos sido recurrentes exigiéndole al Gobierno nacional y exigiéndole al Invías, mayor inversión en todo el tema de infraestructura vial en nuestro país; sin embargo, con este proyecto le quitaríamos una fuente muy importante de recursos a esta entidad, lo cual impediría que el gobierno cumpliera con los factores propuestos o con los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, pero además, que se pusieran en dificultad muchos de los proyectos que se habían venido proyectando en temas de infraestructura vial para el país. Entonces

en ese entendido yo sí le pediría, doctor Milton, el doctor Ape menciona que no hay concepto hoy del Ministerio de Hacienda, les recuerdo que el proyecto pasado lo aplazaron precisamente porque no había un concepto de Mintransporte, pese a que las explicaciones para cada uno de los artículos existían. Yo no quiero interponerme en la aprobación de este proyecto porque también tiene fines muy loables, como lo ha mencionado el doctor Lorduy y el doctor León Fredy, pero sí tenemos que tener en claro que no se puede afectar la inversión en infraestructura vial de todo el país a través de esta disminución en la contraprestación, yo sí le pediría al coordinador ponente que analicen muy bien este tema, que ojalá puedan establecer una mesa con el Gobierno nacional, para mirar cómo no se ponen en riesgo muchos de los proyectos que han venido o lo que proyectó el Gobierno, desde el Plan Nacional de Desarrollo, para la infraestructura de todas las regiones de Colombia. Gracias, señor Presidente.

Con ese, ¡Perdón!, con ese compromiso por parte de los ponentes y del coordinador ponente, yo votaría positiva la ponencia y el articulado, pero sí quiero que haya un real compromiso de parte de los ponentes de que se evaluará este tema porque si no podría, reitero, ir en perjuicio de los avances en inversión, en infraestructura vial del país que en departamentos como el que yo represento, Boyacá, requiere una gran inversión en este sentido para mejorar su competitividad.

Agradezco, señor Presidente la palabra, muy amable.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante, quiero dejar constancia que la representante Mónica Raigoza ha tenido mucha intermitencia en su conectividad, por ende, queda excusada de cualquier circunstancia por este percance. Tiene el uso de la palabra el representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, señor Presidente, sólo para reiterar que los mismos ponentes en la exposición de motivos, ellos reconocen que el proyecto tiene impacto fiscal, a pesar de que dicen que no representa un esfuerzo fiscal significativo, pero yo creo que la ley no nos dice si es grande o pequeño, sino que realmente tenga impacto fiscal. Y lo otro es bien importante, yo creo que para que los ponentes lo analicen ya para el segundo debate, porque de la misma forma vamos a acompañar el proyecto y a insistir que el Gobierno también lo acompañe, es que se tenga bien en cuenta el carácter de la contribución, la contribución debe ir específicamente al sector económico y al quedar muy abierto entendemos las necesidades sociales, pero para las necesidades sociales hay unos impuestos generales que son los que solucionan este tipo de necesidades y para el tipo ya de inversiones específicas, de sectores específicos, están este tipo de contribuciones; porque si nosotros atomizamos este tipo de contribución y

lo que vamos a hacer es a desmejorar el servicio y en la medida que se desmejore el servicio, también va a disminuir la contribución. Entonces, lo que vamos a hacer es un efecto contrario y no ese gran objetivo de lograr un mejoramiento en las inversiones de los puertos de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño y posteriormente le damos el uso de la palabra a la representante Martha Villalba.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señor Presidente. No, pues simplemente para reiterar mi voto positivo en este primer debate, yo quisiera más bien sugerirle que no solamente se espere si se convence o no al Ministerio de Hacienda, sino que haya una subcomisión que pueda sentarse con el Invías, con la ANI, con la Superintendencia y, por supuesto, creo que tiene interés el Ministerio de Defensa, me gustaría que eso pudiera darse, porque sería importante para enriquecer el debate cuando pase a segundo debate. Ahora, me parece importante lo que aquí se ha dicho, yo creo que deben recibir más los que menos tienen y qué bueno que vienen del partido de Gobierno, ojalá a la inversa, el que tenga más que pague más, cosa que no se presentó en la Reforma Tributaria pero además, doctor Arcos, yo creo que precisamente esos recursos del Invías y del Presupuesto General de la Nación, lo que nos va a permitir es precisamente terminar las autopistas, seguir con las concesiones 5G y 6G para que la comunicación en Colombia se pueda dar y puedan reducirse los costos, aquí lo que creo es que hay que dar una política distinta, no es que las grandes ciudades tengan la culpa, lo que pasa es que nosotros teníamos una economía cerrada y a partir del 91 se comenzó a dar la apertura económica.

Me parece que lo que hay que tratar de buscar precisamente en esas ciudades, doctor Lorduy, es preferencia para que se asiente la nueva empresa; porque es que estamos produciendo en el interior y creo que a lo que hay que volver es que las empresas se ubiquen al lado de los puertos, yo creo que ha habido una satanización de las zonas francas, me parece que una manera de motivar el asentamiento de empresas allá alrededor de los puertos, deben de ser un mayor número de zonas francas, lo digo así sin un estudio serio que no lo tengo a la mano, pero lo que hay que motivar es que la empresa migre hacia los puertos y me parece que aquí también hay que decirlo claro, la plata que están recibiendo se genera en el interior, o sea, lo que pagamos por el IVA, por los impuestos, por el manejo del puerto, por todas las construcciones que se dan las generamos en el interior, no las generan solamente la ciudades que hoy tienen puertos. Por eso mi respetuosa solicitud, es que el proyecto sea más equitativo. Por lo tanto, anuncio mi voto positivo y sugeriría que los ponentes o una subcomisión, si usted lo considera,

señor Presidente, más amplia, se puedan reunir con estos altos funcionarios para enriquecer la propuesta. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante, así lo haremos. Tiene el uso de la palabra la representante Martha Patricia Villalba, adelante representante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, yo creo que nos hemos enfrascado en una discusión en la cual ya hay suficiente claridad, entre otras cosas quiero manifestarles a nuestros amigos que me antecedieron en el uso de la palabra, que desde el punto de vista constitucional el Congreso no puede interponerse cuando sean gastos, gastos, y en este momento aquí no estamos estableciendo ningún gasto, sino son por el contrario inversiones. Y lo que sí también quiero manifestarles, cuando se dice que se puede afectar el tema del Plan Nacional de Desarrollo yo les quiero manifestar que no es cierto, porque es que existen muchas fuentes de financiación en el tema del Plan Nacional de Desarrollo, el proyecto lo que quiere es que los recursos sean invertidos en las regiones, aquí hoy quiero manifestarles y por dar un ejemplo y ampliar un ejemplo en el tema que manifestaba César Lorduy, fíjense en el caso del Puerto de Barranquilla, nosotros recientemente hemos tenido y normalmente tenemos problemas con todo el tema del calado, y una entidad y el Gobierno nacional decidieron así por así, o sea, por Magdalena y demás, que una entidad sin experiencia, sin conocimiento, se dedicara a generar todas las obras de infraestructura para hacer viable la accesibilidad en el canal, y quiero decirles que se convirtió en un problema de tamaño impresionante, que colapsó y generó graves inconvenientes en la ciudad de Barranquilla y en toda su actividad portuaria, afectando notablemente la dinámica económica.

Y, quiero manifestarle a mis compañeros, lo que nosotros no les podemos decir mediante ninguna ley al Gobierno, es generar el tema del gasto, aquí no, aquí no, aquí estamos hablando de temas de inversión; además les quiero decir, las inversiones tienen que hacerse ya sea por Invías o en su defecto por las entidades portuarias, en las obras que ya están plenamente señaladas y quiero decirles que el Gobierno puede buscar fuentes de financiación distintas; por lo tanto, nosotros no estamos afectando con este proyecto de ley, de ninguna manera, ni el presupuesto de Invías ni mucho menos estamos afectando el desarrollo del Plan Nacional mismo como tal.

Entonces yo sí creo compañeros que debemos tener la absoluta tranquilidad de que no estamos infringiendo ninguna norma, que no estamos afectando, por el contrario, hoy nosotros aquí hacemos referencia, vuelvo y reitero, es un tema de inversión en lo cual nosotros como Congresistas sí tenemos injerencia y sí podemos determinarlas como tal.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias representante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente para una réplica, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Me está pidiendo una réplica el representante Rodrigo Rojas, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, una sola aclaración con la doctora Martha, una mujer que respeto, aprecio y además admiro por su gran trabajo; pero claramente no se puede faltar a la verdad en el sentido de que sí se afecta el presupuesto de Invías, pasando de un 80% a un 50%, que ya está definido entra al presupuesto Invías, y reitero el llamado que le hemos hecho nosotros todos desde la bancada del Partido Verde, desde el Partido Liberal, desde Centro Democrático, desde el Partido Conservador, desde Cambio Radical a la Ministra de Transporte y al mismo director de Invías, que revisen cómo buscar mayor presupuesto para invertir en la infraestructura vial de nuestro país, y cómo este rezago está afectando la competitividad y el desarrollo de muchas regiones de Colombia y en ese sentido claramente, señor Presidente, sí hay una afectación directa, no puede decirse que no, cuando pasa que la contraprestación para la nación a través del Invías, pasa de un 80% a un 50% claramente, evidentemente hay una reducción del 30%.

Gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, yo sé que no existe réplica.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de orden, no hay réplica de réplica.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Con el mismo afecto, el mismo cariño y demás, quiero decirle al doctor Rodrigo Rojas, de que de ninguna manera se va a afectar el presupuesto del Invías; porque es que la única diferencia es que ya ellos no van a ejecutar las obras, quienes las van a ejecutar van a ser las entidades como tal, entonces qué pena, porque es que no puede destinarse ni para vías...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, señor Presidente, qué pena, es el asunto de equidad de que hablaba el doctor Diego Patiño.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Un llamado al orden.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Vivero:

Moción de orden, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Moción de orden para el representante Milton.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Se pusieron muy susceptibles.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, yo entiendo muy respetuosamente su composición de generar toda la discusión con este tema que es muy importante, pero sí me gustaría, señor Presidente, en aras de avanzar o que se limitara el tiempo, como lo pedí en mi calidad de ponente, que había suficiente ilustración para que avanzáramos; reconozco que este es un proyecto importante y sé que toda la Comisión lo apoya pero también, señor Presidente, es importante que podamos avanzar. Muchas gracias.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de orden, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Una moción de orden para el representante Rodrigo Rojas Lara.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, con todo el respeto y el aprecio que le tengo, réplica de réplica no existe y ella acaba de contra argumentar, la doctora Martha a quien aprecio y quiero profundamente, acaba de contra argumentar, por supuesto que hay, perdón, doctor Oswaldo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A todos los representantes les pido, por favor, les hago un llamado al orden, solicítenme la palabra través del chat de la plataforma, con mucho gusto los agendo, así lo hemos venido haciendo, por favor, por respeto a la Comisión hagámoslo de esta manera. Continúe representante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Y este es un asunto de equidad, lo menciona al doctor Diego Patiño, sí se afecta el presupuesto de Invías, en el sentido de que esto va a impedir que se inviertan en otros proyectos viales del resto del país. Pero mi moción de orden iba a lo siguiente, señor Presidente, hay una proposición del doctor Diego Patiño, de que teniendo claro que aquí entiendo todos tenemos la disposición de votar positivamente el proyecto, porque reitero, tiene enormes cualidades y características que, por supuesto, van a beneficiar los puertos de nuestro país, y nosotros estamos en ese camino, pero una subcomisión para que se reúna y analice todo este tema de la afectación en el presupuesto de las entidades nacionales, pero además cómo esto afectaría las inversiones en el país en lo que refiere a infraestructura vial y cómo se resolvería lo que ya han dicho el doctor Ciro y el doctor Ape, en lo que refiere al aval que tendría

que dar el Ministerio de Hacienda en este sentido. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es representante, de hecho, discúlpenme me tomo el uso de la palabra, varios representantes me han solicitado la creación de la subcomisión y que están de acuerdo con el proyecto, pero siempre y cuando esto se haga, la vamos a crear en aras de darle dinamismo y avancemos con el proyecto.

Otra cosa que quiero mencionarles, optimicemos el uso del tiempo, estamos siendo un poco reiterativos con los temas que se están mencionando, el representante autor del proyecto me ha solicitado la palabra, para resolver todos los interrogantes, le voy a dar el uso de la palabra a todos los que se han inscrito con anterioridad, les pido sí el favor de que usemos bien el tiempo a afectos de que podamos avanzar, todavía nos quedan dos puntos del Orden del Día, si no estoy mal, entonces tenemos que avanzar lo más pronto posible. Tiene el uso de la palabra el representante Wílmer Leal Pérez.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo especial. Bueno referente a este proyecto, señor Presidente, yo rápidamente digamos incluso estaba pensando en cuál fue el espíritu de los constituyentes al crear en el Congreso dos Cámaras, incluida pues evidentemente la nuestra la Cámara Baja y era precisamente pues que nosotros representáramos los intereses de las regiones; uno ve como el centralismo asfixiante de las últimas cinco décadas, pues no ha permitido el desarrollo que muchas regiones quisieran, incluso imponiendo formas de desarrollo económicas, sociales en su cambio, culturales incluso y por eso precisamente en el 91, pues, la Constitución bien hizo en crear una Cámara como la nuestra, que defendiera los intereses de sus departamentos. Uno ve hoy, Presidente y colegas, como en los departamentos han hecho grandes esfuerzos, los departamentos han hecho concesiones incluso, la norma ha pasado muchas veces por encima de lo que las mismas comunidades quieren, y no más para hablar de la historia reciente uno ve, por ejemplo, como los departamentos de sus propios recursos provenientes de las mal llamadas regalías, les tocó poner un billón para la crisis de la educación pública superior; uno ve como, por ejemplo, les toca invertir de sus recursos propios para atender el tema de educación que debería ser de la nación, uno ve, por ejemplo, cómo invierten de sus recursos de libre destinación, para atender cosas que están regladas en la ley y que debería el Gobierno nacional atender; por eso muchos hemos sido fieles defensores de la autonomía territorial y de cómo podemos como país, pensarnos un país diferente donde no se imponga como todo lo han dicho acá, desde Bogotá algunas cosas.

Este proyecto precisamente colegas, pues, busca generar precisamente eso y creo que no hay otra Cámara llamada a atender proyectos que tengan que ver con el fortalecimiento de la autonomía territorial,

de los desarrollos territoriales que esta Cámara y que esta Comisión; por eso a mí me aterra ver como hay congresistas que defienden más lo nacional que lo territorial, yo sí creo que estos proyectos le hacen muy bien a los territorios; en Boyacá venimos, por ejemplo, peleando mucho el tema de No al fracking, porque nos lo quieren imponer desde Bogotá, yo sí creo colegas, con todo el cariño les digo que estos proyectos benefician indudablemente a las regiones y sería un grave error que la Cámara Baja y la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, pues, se atravesara a una idea loable que tiene todos y cada uno de los componentes claros, y evidentemente le permitirá a las regiones un poco que ellos dinamicen su economía y que puedan contratar, ¡Claro! Aprovechando todos los temas que ya se han hecho en la Ley Anticorrupción y demás. Así que yo afirmo y mi compromiso de apoyar todos los proyectos que vayan en fortalecimiento de las regiones, anuncio mi voto positivo, señor Presidente, y además me duele ver congresistas que defienden más el centralismo asfixiante que el regionalismo de desarrollo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz y posteriormente el representante Oswaldo Arcos, por favor, optimicemos el uso del tiempo, adelante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero como en el mismo sentido de mi colega Wílmer, nosotros que somos de las regiones, casi todos somos de las regiones, aquí están de Cartagena, la Costa Caribe, tenemos varios compañeros: Martha, Lorduy, Emeterio, bueno varios compañeros, está por aquí Ape, del pacífico Adriana, Oswaldo, Milton, y todos somos de las regiones de alguna manera y hemos encontrado apoyo incluso pues de Bogotá, yo creo que aquí lo que buscamos es cómo las regiones y como dijo Wílmer se van desarrollando, y lo que aquí estamos debatiendo realmente compañeros y compañeras no es mucho recurso, de verdad que no es mucho recurso, si nosotros vamos a ver ¿Cuánto se recaudó desde el 2004 al 2015?, fueron ochocientos noventa y nueve mil quinientos diecinueve millones (\$899.519.000.000), casi novecientos mil millones (\$900.000.000.000), de ese total solamente para las ciudades que tienen puerto se fueron ciento veintidós mil quinientos cuarenta y seis millones de pesos (\$122.546.000.000), y lo que vamos a ver... Barranquilla, Riohacha, Cartagena, Coveñas, Santa Marta, Buenaventura, Tumaco, Turbo y San Andrés, y uno va a ver y realmente son muy pocos recursos los que llegan allí, eso como primer elemento.

Y cuando hablamos de que se van a comprometer las vigencias futuras o que el Invías no va a tener de dónde invertir, solamente este recurso es muy insignificante en términos del presupuesto de Invías, no alcanza en su totalidad, no alcanzaría ni el 5%

en su totalidad; yo creo que aquí es una cosa más que justa y, además, hay un párrafo transitorio en el artículo 2°, hay un párrafo transitorio: “Las contraprestaciones que Invías y los municipios o distritos tengan comprometidas hasta la entrada de la vigencia de la presente ley, se siguen recibiendo por la entidad beneficiaria”, o sea, las contraprestaciones van a continuar, porque hay unas contraprestaciones, obviamente, que están con vigencias futuras, no va a afectar ahorita apenas se apruebe no va a afectar ese Marco Fiscal de Mediano Plazo, los que lo han dicho, aquí tiene que haber total tranquilidad; lo que aquí se está manejando de verdad no es mucho los recursos, aquí ojalá fueran más para los entes territoriales, ¡Ojalá fueran más!, de verdad que es muy poquitico lo que esto va a afectar al Invías, en el futuro, porque es muy poquitico y en cambio este poquitico lo que sí le ayuda a ese ente territorial y es que lo vamos a subir desde unos veinte, treinta punticos más a cincuenta, eso no es mucho los recursos, yo los invito a que miren bien la tabla de distribución y de verdad no es mucho los recursos para el global del Invías, o sea, para los recursos que tiene el Invías, para hacer lo que le corresponde al Invías, pero lo que le llega a los entes territoriales, este poquitico seguro que va a ser mucho, porque se va a gastar en infraestructura, en mejoramiento de los puertos, en las condiciones allá en los entes territoriales.

Yo si los invito a que lo votemos positivo, ojalá no se posponga con una comisión, yo creo que no es necesario, incluso tenemos concepto positivo de la Federación de Municipios, aquí lo que se ha logrado es eso, es que la gente se sensibilice un poquito con los entes territoriales y cómo lo dijo Wílmer, yo creo que lo de nosotros es cómo realmente defendemos nuestras regiones; hemos sufrido el centralismo capitalino por mucho tiempo y hoy tenemos que intentar defender las regiones nuestras, ya estamos pensando en regiones autónomas, la RE la RAC y todo lo que hemos hecho, ya en la Costa Caribe se unificaron siete departamentos y están pensando en su desarrollo, hay otra en la Amazonía, lo de Mónica Valencia, buscar cómo ayudar más a esa Orinoquia donde la gente está necesitando, ¿Cómo llevar desarrollo?, pero depende de nosotros como lo justificamos.

Entonces mis amigos los invito a esto, seguro que no va a afectar para tranquilidad de Ciro, para tranquilidad de Esteban que lo mencionó, eso no va a afectar en casi nada, en casi nada se los aseguro, porque los recursos son muy mínimos. Entonces los invito a que votemos positivamente, yo creo que este proyecto de ley es muy benéfico para todas las ciudades que tienen puerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el representante Oswaldo Arcos y se prepara Mónica Raigoza, representante encienda el micrófono, por favor.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

¿Listo ahí me escuchan?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí señor, fuerte y claro, adelante.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Mire, lo que yo pretendo con esta intervención es tratar de aclarar tres cositas. La primera, cada vez que presentamos un proyecto que afecta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Ministerio de Hacienda nunca se pronuncia, dicen: “yo pronuncio en el transcurso del ciclo de vida del proyecto” puede ser que se pronuncie en el primer debate, en el segundo, el tercero o en el cuarto, así lo dice el Ministerio de Hacienda, y aquí hemos aprobado proyecto sin tener el aval del Ministerio de Hacienda y este proyecto no puede ser la excepción. Segundo, este proyecto afectaría el Marco Fiscal de Mediano Plazo una vez terminen las concesiones, solamente una vez terminen y con las concesiones nuevas, si viene una nueva concesión vendría esa nueva distribución que se está solicitando en este proyecto; hoy por hoy la distribución es el 20-80, 20 para el Gobierno local y el 80 para el Gobierno nacional, ¿Qué pasa? la autoridad portuaria, Barranquilla por constitución y Distrito y Buenaventura Distrito por ley, tienen ya esa potestad de armar la autoridad portuaria, pero no han desarrollado esa figura, creo que en Barranquilla el doctor Lorduy nos aclarará ahora, creo que está el delegado de Planeación, en Buenaventura no existe, ¿Por qué?, porque no tienen los dientes, no tienen la fortaleza, no tienen la descentralización, porque todo lo quiere hacer el Gobierno central; lo que queremos aquí es que la autoridad portuaria, la de Buenaventura, la de Barranquilla, tengan la descentralización de poder tener alguna autoridad con respecto a sus puertos.

Segundo, tener un poco más de recursos, lo que dice el doctor León Fredy es cierto, es que cuando hablamos de infraestructura de los millones y de los trillones, son 80 mil, 90 mil millones que queremos que lo distribuyan de la mejor manera, con el propósito que tengan una planta y esa planta genere una competitividad para el puerto; los ingresos deben ser proporcionales a la distribución, cuando decimos que va una bolsa general ese 80%, no es para que el Ministerio, Invías, hagan lo que quieran con él y hagan vías o hagan peajes o se hagan puentes, no, debe ser invertido en los mismos puertos, lo que estamos pidiendo es que la decisión no la tomé el Gobierno central, sino que la tomen los gobiernos locales, que son los que verdaderamente están sintiendo la problemática; ahí sí se ve afectado el Gobierno central, y esto es con el propósito de crear una verdadera autoridad portuaria, porque creamos leyes, creamos distritos, pero si no les damos los dientes, ni la descentralización necesaria para que sean verdaderamente competitivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza y por último el representante Aquileo Medina y le damos el uso de la palabra al autor del proyecto al doctor César Lorduy. Adelante representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, señor Presidente, estoy tratando porque me ha sacado varias veces la plataforma, pero bueno estoy de regreso, gracias por su comprensión. Yo quería solamente con este tema Presidente, pues, tengo como tres consideraciones. Una, pues quiero escuchar al doctor Lorduy, para la aclaración con respecto a la afectación fiscal negativa, indudablemente está, el no concepto del Ministerio de Hacienda me preocupa, no como concepto pero deberían estar hoy presentes en la plenaria entonces defendiendo su posición, que nos permitieran conocer desde lado del Gobierno; porque cuando yo escucho a León Fredy y hace los cálculos del 2008 al 2015 de los recaudos, ya han pasado cinco años, yo soy de las convencidas que el Plan de Desarrollo se calculó y se proyectó contando con estos recursos; entonces quisiera conocer, si los ponentes a bien lo tienen o si no, pues, para la mesa que está proponiendo el doctor Diego, conocer con cifras exactas el cálculo que se hizo, ¿Qué se proyectó con la norma como está hoy y que dejaría de hacerse en este caso las inversiones y no en cuáles regiones?, yo soy regionalista, defenderé siempre a Antioquia, pero como Colombia también sé que cada uno de nosotros estamos pendientes de qué pasa o que deja de pasar con esas inversiones en las regiones.

Entonces, señor Presidente, no sé si fue que al Gobierno no se le invitó a esta plenaria o no quiso asistir, la no presencia de ellos en un tema tan delicado; porque lo he dicho siempre, yo quisiera que los proyectos de la Comisión Sexta salieran tan depurados, que en las plenarias no tuviéramos esas dificultades. Desafortunadamente aquí por el tema del tiempo ayer se creó una mesa para el proyecto, o se aplazó el tema de fotomultas por falta de claridad, o sea, sucesivamente hemos venido pidiendo algunas acciones en aras de que todo salga, yo entiendo el espíritu del proyecto, cuando escucho a Milton hablar es un tema de Justicia, pero cuando escucho a Ciro también decir: “la norma no dice si es poquito o mucho sino que hay una afectación fiscal negativa”, entonces sí quisiera, señor Presidente, no sé si se va a poner a consideración o es la propuesta del doctor Diego Patiño, o es pasar este proyecto así, yo no tengo problema en apoyar, pero sí considero que deberíamos tener mucha claridad frente a las cifras, ¿Qué es lo que se está proponiendo y qué deja de invertirse?

Entonces quería, señor Presidente, solamente quiero escuchar al doctor Lorduy, porque sé que, si el trajo el proyecto, es porque lo tiene demasiado claro

y estudiado, pero si nos gustaría que nos entregará de pronto cifras. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es representante, todos estamos habidos, de todos modos, esperamos un momento que terminemos las intervenciones para poderle dar el uso de la palabra. Se creará la comisión para darle trámite como lo manifesté ahorita, avanzar con el proyecto y en el transcurso de la plenaria poder resolver las dudas. Tiene el uso de la palabra el representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenas tardes, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros, en especial a César Lorduy, autor de este importante proyecto y a nuestro compañero León Fredy. Miren, yo pienso que aquí nosotros estamos para apoyar nuestras regiones, este proyecto de ley es muy importante para toda la región Caribe, inclusive para el sector Pacífico, es importante y es un proyecto que no propone ningún incremento en contraprestaciones a las sociedades portuarias; es un proyecto donde lo que se busca es redistribuir los recursos de manera equitativa que recibe la nación, de esta forma estos municipios donde están estos puertos, ¡Pues hombre!, van a recibir un mayor presupuesto para inversión social, para atención de sus necesidades, de tal manera que no estén siempre supeditados o esperando a que los recursos lleguen de las transferencias del orden nacional y además, por último, hay que mirar que no es justo que estos municipios donde están los puertos tienen un desgaste muy alto, un desgaste en inversión vial, en servicios públicos portuarios, aquí lo que más que no se está generando un gasto como tal y por eso yo lo veo de esa manera, que el Ministerio de Hacienda pues cómo se va a pronunciar si no es una redistribución, todos tenemos claro que el Gobierno es muy celoso en eso, pero a mí sí me parece importante que le demos viabilidad a este proyecto de ley y cuenta con mi voto positivo, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra el representante y autor del proyecto, el doctor César Lorduy.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Mire, señor Presidente, en este momento yo no tengo sino la imagen de la ciudad de Buenaventura, y yo la voy a tomar como ejemplo, para que podamos comprender en términos de cifras de qué estamos hablando. El presupuesto de Invías en el año 2019, cifra cerrada \$3.9 billones de pesos, ¡Ojo!, \$3.9 billones, billones año 2019, y eso que nos dijeron que para las vías terciarias no había ni cinco centavos y para el 2020 también nos dijeron lo mismo. Hace poco se terminó de financiar y prácticamente ya está lista, hay una vía que no queda ni en Buenaventura, ni queda en Cartagena, ni queda en Santa Marta, ni nada, que cuesta \$15 billones de pesos, y esa vía de

\$15 billones de pesos, va a permitir tener acceso a un puerto que yo también quiero que se desarrolle.

Esos son los escenarios, una inversión de \$15 billones de pesos, para una vía que no está en Buenaventura ni está en Santa Marta, ni está en Cartagena, ni está en Córdoba; lo que está planteando el doctor León Fredy para Buenaventura, realmente es aumentar lo que recibe Buenaventura en algo cercano a los treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000), es decir, de eso estamos hablando, es decir, que la ciudad de Buenaventura, que además de lo que recibe, reciba treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000) que no son del Estado, ¡Ojo!, muy importante, son ingresos que reciben porque tienen origen en la contraprestación que pagan los privados, por hacer uso y explotación de las zonas de uso público, que entre otras, le pertenece a los distritos, por Ley de Ordenamiento Territorial esas zonas son de propiedad de los distritos, luego entonces no le están regalando absolutamente nada, están compensando el uso y la explotación de una zona de uso público y eso es supremamente importante tenerlo claro; es decir, ustedes en la mano tienen y yo quiero sumarme a eso, yo lo sé desde el principio que Buenaventura, pueda recibir treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) al año adicionales a lo que recibe, de eso estamos hablando, con treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000), frente al presupuesto que tiene el Invías, eso no es absolutamente nada. Primera parte.

Segunda parte. Doctor Ape, tema de regalías. Al contrario, entre más puertos y más desarrollo portuario, se pueden generar más regalías para los municipios que tienen esos puertos, ojalá el puerto de Gamarra, del César que pertenece a su departamento, tuviera todo el desarrollo en Capulco como en el que yo he soñado, y lo va a tener, ahí va haber uno de los mejores y más grandes desarrollos portuario que va a haber en Colombia y se le aumentan las regalías, doctor Ape, por la sencilla razón de que todo aquel producto minero-energético que se mueva para los puertos, genera unas regalías para el municipio en donde esté ubicado el puerto, eso no le sucede a Buenaventura, eso no le sucede a Buenaventura, solamente le podrá suceder al Cesar, una miguitica a Barranquilla, una miguitica a Cartagena y una miguitica a Santa Marta, pero sí le está ingresando bastante en estos momentos a Santander, con el puerto de Impala en Barrancabermeja.

Tercer punto, autoridades portuarias, doctor Ape, no lo inventamos nosotros está en la ley, artículo 80 de la Ley 1617 del 2013 ahí están, pero también están en la Ley primera de 1991 artículo 23, tanto es así, que este proyecto de Ley lo único que pretende es coger el artículo 80 de la Ley 1617 y el artículo 23 de la Ley primera y decirle: “esas autoridades portuarias que están ahí tienen estas funciones”, nomás y esa es la razón por la cual no tiene ningún impacto fiscal, por lo menos la parte que corresponde al asignarle funciones a las autoridades portuarias, que reitero, funcionan sin dientes, pero funcionan de

alguna medida pero sin dientes, es más no con todos los dientes incluso que yo le planteo a la Comisión de manera inicial.

Entonces, no hay ningún vicio de constitucionalidad, porque es que ya está en la ley, nosotros no estamos cambiando la Constitución para crear las autoridades portuarias, ya las autoridades portuarias existen, solo que no tenía funciones, vamos a asignarle funciones, es más, les cuento cuales autoridades portuarias en Colombia ya hay, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, por mandato de la misma ley primera en su artículo 23, dice que es una autoridad portuaria, el Ministerio de Transporte es una autoridad portuaria y lo que decíamos es que los distritos y los municipios que tienen puertos, que en la ley dice que también son autoridades portuarias pues tengan funciones, el Ministerio de Transporte tiene funciones, el Consejo Nacional de Política Económica y Social también tiene funciones, pero los distritos, los municipios que tienen puertos, tienen unas funciones que no le permiten atender de manera oportuna su propio desarrollo portuario.

En términos de impacto, lo que supuestamente dejaría de recibir el Invías, y yo digo que no es que dejaría de recibir ¡No!, es al contrario, es que el municipio deja de aportar que es lo contrario, es decir, esos recursos en su naturaleza y origen no son del Invías, en su naturaleza y origen son del municipio, como las regalías son de los municipios y por eso apoyamos y yo te apoyé Ape, en el proyecto por medio del cual las regalías se le aumentan a los municipios productores, es exactamente igual ¿Por qué los municipios y distritos que tienen instalaciones portuarias, no pueden participar en una miguita más, insisto en Buenaventura, en treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) al año, en una ciudad a la que le falta casi que absolutamente todo? Ese es el espíritu del proyecto en términos sociales.

Y lo tercero, a mí me parece este debate tan hermoso, tan bello, porque inclusive nos permite cuestionarnos el modelo de ordenamiento territorial en Colombia y el modelo de desarrollo, es decir, ¿Es esto justo con las regiones?, y no estoy hablando en términos de puertos, estoy hablando en términos generales ¿Es justo esto en las regiones? y si no miremos el tema de la pandemia, hay 6.300 camas UCI en Colombia para atender posiblemente 70 mil personas, entre severas o críticas que posiblemente van a necesitarlas, 6.300 contra 70 mil, es decir, va a haber 63 mil personas que no van a tener la posibilidad de llegar a una cama, de pronto más porque estarán ocupadas por las otras patologías, ¿Dónde están esas camas? Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla tiene 416, ¿Dónde está el resto de las camas?, ese es el modelo que tenemos y aunque tengamos camas, por ejemplo, en Buenaventura no tenemos las condiciones para que toda una plataforma de seres humanos especialista pudieran estar allá, en el escenario del Covid y en este escenario treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) adicionales para Buenaventura, no es absolutamente nada, ni

siquiera es un acto de justicia, es un acto que le pertenece a Buenaventura, le pertenece a Turbo, le pertenece a Tumaco, le pertenece a Coveñas; no solamente hablemos de Barranquilla ni de Cartagena y Santa Marta, ¡Ojo!, aquí está Coveñas, aquí está Tolú, aquí está Tumaco y también está la gente del Golfo de Urabá, que recibieron \$15 billones de pesos para poder hacer una vía; entonces guardémosle proporciones a las cosas.

El funcionamiento de las autoridades portuarias no requiere un peso y disminuir un poco la contraprestación que el distrito o el municipio le regala a Invías, porque no es plata de Invías, es plata de los municipios, le regala a Invías, debe ser lo contrario, debe ser lo contrario, no estamos hablando de ¿Cuál es la suma extraordinaria treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) adicionales?, yo creo que eso definitivamente no merecería que pudiéramos, sino llenarlo de dolor de saber que lo único que puede hacer esta Comisión y nosotros como defensores de las regiones, es entregarle a Buenaventura treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) más. Dios quiera que pudieran invertir ese dinero en lo que verdaderamente lo merece, pero no le neguemos esa oportunidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias a usted representante. Señora Secretaria, articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El texto propuesto consta de cuatro artículos, ninguno de estos tiene proposición Presidente, pero sí hay una proposición para crear un artículo nuevo, presentado por el honorable representante Wílmer Leal. Si usted considera leemos la creación del artículo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra antes, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el ponente del proyecto, adelante representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señor Presidente. Cómo lo manifestamos anteriormente, pues, desafortunadamente no se pudo conocer el artículo, yo le pido a nuestro querido y estimado congresista Wílmer que, por favor, permita dejarlo como constancia y para segundo debate lo analizamos y seguramente vamos a mirar la pertinencia y será avalado. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra el representante Wílmer Leal.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Igual manera Presidente, como lo dije en el proyecto de esta mañana y más en uno que busca

fortalecer las regiones, por supuesto, mi amigo Milton, si una cosa es revísela, yo creo que fortalece mucho el tema y podemos hablar muy bien de las regiones como Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Con todo gusto.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted representante.

Secretaria:

Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, voy a leer la proposición y me dice si quedan entonces como constancia.

“Respetado Presidente

A continuación, presento la siguiente proposición al **Proyecto de ley número 023 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias**”.

Se propone incluir un artículo nuevo el cual quedará así:

Artículo nuevo. Vigilancia y control. La Superintendencia de Puertos y Transporte, realizará la función de inspección control y vigilancia de las actividades que desarrollan las autoridades portuarias mencionadas en el artículo 3° de la presente ley.

Atentamente,

Wilmer Leal Pérez

Representante a la Cámara

Partido Alianza Verde”.

Esa es la proposición presentada por el honorable representante Wilmer Leal, para crear un artículo nuevo, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bueno, teniendo en cuenta que ninguno, son cuatro artículos, ninguno de los artículos tiene proposición. Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, señor Presidente, simplemente para decirle, al doctor César, que yo quedo conforme con esa magistral exposición, ojalá algún día podamos incluir a Gamarra como un puerto de esta importancia, yo tenía la duda, pero me ha sido aclarada, porque además quisiera que ojalá lo escuchara el Gobierno, es que en el artículo 7°, cuando habla de los recursos, el 50% de los recursos

son las regalías, esos recursos están quedándose dentro del mismo distrito, solamente que en la autoridad portuaria ¿Es así doctor César, verdad?, esa es la única duda que tengo del proyecto pero, por supuesto, cuenta con nuestro absoluto respaldo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Siendo así y no habiendo proposiciones con respecto al articulado, pues sometemos en bloque los artículos del respectivo proyecto. Señora Secretaria, por favor, sírvase leer los artículos para someterlos a votación.

Secretaria:

Bueno, señor Presidente. Entonces esta proposición queda como constancia y procedo entonces Presidente, ¿Quiere que lea nuevamente todo el articulado?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

No, no hace falta, señora Secretaria, ya la Comisión ha tenido oportunidad de leer cada uno de los artículos y el informe de ponencia. En consideración...

Secretaria:

Entonces, se sometería a votación en bloque los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, tal cual vienen en el texto propuesto del informe de la ponencia, señor Presidente, el cual fue socializado con anterioridad y debidamente publicado.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el bloque de artículos que componen el presente proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión?, llame a lista, por favor, señora Secretaría.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos 1°, 2°, 3° y 4°, tal cual vienen en el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara; si vota **Sí**, pues, se aprueba el articulado; si vota **No**, se niega.

Votación aprobación artículos 1°, 2°, 3°, 4° Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara - tal cual están en informe de ponencia:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “**SÍ**”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “**No**”.

Presidente, dieciocho (18) votos por él “**SÍ**”, cero (0) por él “**No**”, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad de la Comisión el bloque de artículos 1°, 2°, 3° y 4°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, señor Presidente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente pido la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra representante, adelante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, para solicitar apertura, creo que hubo un error, permítame Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, mientras el representante Milton encuentra el tema, por favor, infórmeme si estamos próximos a cumplir las cuatro horas de sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, a la una y veinticinco minutos (1:25 p. m.), se cumplen las cuatro (4) horas de sesión.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, de una vez le preguntó a la Comisión ¿si desea declararse en sesión permanente?

Secretaria:

Votación para declararse en sesión permanente:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílder
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “**SÍ**”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “**NO**”.

Representantes, Presidente dieciocho (18) votos por el “**SÍ**”, cero (0) por el “**NO**”, en consecuencia, se declara la sesión permanente Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, mirando ahora considero que se presentó un error involuntario referente al párrafo 5°, del artículo 2°. Inicialmente en la discusión se había presentado ese artículo, pero en su momento pude objetarlo, pero creo que me dice el asesor que ese artículo volvió a quedar incluido, por eso inicialmente no estaba. Entonces respetuosamente le solicito a la Comisión, abrir el artículo 2°, para eliminar ese párrafo 5°, que indiscutiblemente no es consecuente con el querer de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición del ponente, con relación a la reapertura del artículo 5°, se abre la discusión...

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Artículo 2° Presidente, artículo 2°, párrafo 5°.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Artículo 2°, párrafo 5°. En consideración se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a lista, para votar la proposición del Representante Milton Angulo, que solicita la reapertura del artículo 2° del proyecto de ley en discusión, si se vota SÍ se aprueba la apertura, si se votan NO, se niega.

Votación proposición reapertura artículo 2° Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílder
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada por unanimidad la proposición que solicita la reapertura del artículo 2°.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo, como ponente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Primero que todo, agradecerle a todos los Representantes, esta sana discusión, este proyecto de ley va a generar muchos beneficios a los puertos, hoy día nuestro país demanda que los puertos sean competitivos, que los puertos sean dinámicos, pero que también estos puertos le generen una contraprestación justa y verdadera a esta región; en el caso de Buenaventura, es fundamental que se aumenten los recursos para mejorar la inversión social, no es justo, de verdad que no es justo, que una ciudad como Buenaventura, que le da tanto aporte a la Nación, hoy día tenga las condiciones sociales que tiene; de verdad que nos sentimos muy contentos, no solamente el puerto de Buenaventura, sino todos los puertos del país sus comunidades están felices con este proyecto, porque no solamente hace una justicia social; sino que también empodera a estos entes territoriales para avanzar con políticas portuarias justas y equitativas.

A la vez también quiero reconocer y felicitar la gallardía, el conocimiento del doctor César Lorduy, una persona que siempre estuvo pendiente para defender firmemente este proyecto, y que hoy día le presenta al país un proyecto que seguramente va a generar muchos beneficios; a León Fredy, agradecerle esa dinámica, ese compromiso, ese esfuerzo de tener en cuenta estas contraprestaciones que vayan a favorecer todo lo social, no es justo que ciudades como Buenaventura, vean pasar la riqueza

y que no se les quede nada a ellos, de verdad que me siento muy contento en haber liderado este proyecto. Agradecerle a todos los ponentes, a la doctora Martha, gracias por su conocimiento, por su aporte, por su entrega; al doctor Arcos, gracias por siempre estar ahí pendiente, a nuestro Presidente Emeterio, gracias por creer en esta apuesta y por construir también como cada uno de los ponentes, como León Fredy, este proyecto de verdad que muchas gracias.

Hoy le estamos diciendo al país, que está Comisión está el servicio de la región, está al servicio de los más necesitados y siempre vamos a seguir dándole la cara a nuestro país, dándole la cara a nuestros electores; porque nosotros aquí en la Comisión Sexta, sabemos que venimos a trabajar por el bien del país y por el bien de nuestra gente. Gracias Presidente, gracias a cada uno de los Congresistas su aporte, las proposiciones que aquí no se pudieron debatir, seguramente van a construir un aporte muy importante en segundo debate, porque tenemos que estar unidos, porque esta Comisión siempre defiende con ahínco, con tesón los proyectos que se debatan aquí, porque aquí lo dejamos todo; aquí trabajamos con objetividad, con principio y sobre todo con el conocimiento de entregarle el país leyes importantes, leyes activas que le sirvan a la Nación. Gracias a todos y bendiciones y vamos a seguir trabajando por el bien del país.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante. En consideración el artículo 2°, con la modificación propuesta por el honorable Representante Milton Angulo, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión? Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, entonces procedo a llamar a lista para votar la proposición del Representante Milton Angulo, la proposición que eliminaría el parágrafo 5°, del artículo 2°, entonces se aprobaría el artículo 5°, eliminando ese parágrafo.

Votación proposición honorable Representante Milton Angulo eliminación parágrafo 5° del artículo 2° Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílder
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2°, con la modificación propuesta por el honorable Representante Milton Angulo, coordinador ponente, en el cual se elimina el parágrafo 5°.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Título del proyecto de ley.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Título y pregunta. Título del proyecto de ley. El texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019. Título:

“Por medio del cual se fortalecen las autoridades portuarias distritales se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si es así el querer de la Comisión, para que pase a segundo debate este proyecto de ley, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el título del proyecto de ley, y el querer de la Comisión, que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿aprueba la Comisión? Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Votación aprobación título propuesto
Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara,
por medio del cual se fortalecen las autoridades
portuarias distritales se modifica el porcentaje de
repartición de las contraprestaciones y se dictan
otras disposiciones:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el título leído, el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, regálame un minuto Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Ah perdón, claro que sí, ¡claro que sí, hombre! ni más faltaba. Tiene usted el uso de la palabra honorable Representante y autor del proyecto.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

¡No!, Presidente agradecerle a usted, al Representante León Fredy, al Representante Milton, a todos los Representantes de la Comisión Sexta, a mis paisanos Martha Villalba, Karina Rojano, a usted, Aquileo mi copartidario, el doctor Arcos, etcétera, a todos. Simplemente decirles que la única razón por la cual yo estoy en esta actividad política, es porque de corazón quiero servirle a la gente, y creo que hoy nos podemos sentir complacidos todos, que hemos ayudado, hemos ayudado y hoy seguramente la conciencia estará mucho más tranquila de saber qué parte de los sueños, anhelos y aspiraciones del municipio de Buenaventura, podrían ser compensados en algo por lo que nosotros acabamos de decidir, y seguramente el desarrollo portuario de Colombia, está recibiendo por lo que también decidimos un gran impulso. Esta es la razón de porque estamos aquí, vuelvo y reitero y definitivamente no vale la pena dedicarse a esto, si uno por algún instante se llega a olvidar de la gente.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Hago la claridad que, para tranquilidad de la Comisión, que se creará la subcomisión para que en el transcurso y trámite a plenaria, se hagan las claridades correspondientes y se puedan resolver las dudas que aquí hoy se han manifestado por parte de los Congresistas.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, un segundito por favor.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante León. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente. De igual manera, agradecerle a mi compañero Lorduy, que ayudó mucho en este proyecto, que cuando se juntan eso dos proyectos se convierte en un gran proyecto que va a beneficiar mucho, mucho a todas estas ciudades donde hay puertos, agradecerle a Milton como ponente, que logró recoger todas las inquietudes, las necesidades y logró leer muy bien las poblaciones que lo necesitan y obviamente a todos ustedes por ese voto positivo, yo creo que esto se los va a agradecer mucho no solamente Buenaventura, se los va a agradecer Cartagena, Riohacha, se los va a agradecer Barranquilla, se los va a agradecer Tumaco, Turbo, todas estas ciudades donde hay puertos se lo van a agradecer; esto es un proyecto más que justo y yo si los invito a apostarle a estas cosas que transforman esas realidades, que ayudan a ir transformando esas realidades que se necesitan de verdad en esos territorios, les agradezco mucho, esperemos que ya en plenaria igual lo saquemos adelante y lo llevemos a que sea una ley de la República, que yo creo que esto le va a ayudar mucho a todas las poblaciones, a todos los amigos de Buenaventura, los que nos ayudaron a construir esto, los de Santa Marta, a muchos amigos que nos ayudaron en esta propuesta, a darle sentido a esta propuesta, a mi equipo de trabajo que con todos ellos hicimos este proyecto, pues muchas gracias y seguro que esto es más que necesario.

Un gran abrazo y muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

“Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara, 63 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 238 de 2020.

Anunciado: 2 de junio de 2020.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia:

“Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate la ponencia al **Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara, 63 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en las en los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria.

Secretaria:

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia Presidente, puede usted someterla a consideración.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Pido la palabra señor Presidente, antes de...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¡Así es! Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez, como ponente de la iniciativa, adelante Representante.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenas tardes Presidente, y muy buenas tardes a todos los compañeros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. A buena hora la Senadora María del Rosario Guerra, nos trae este proyecto de ley para ayudar a las personas con discapacidad, y es lamentable, hoy en Colombia tenemos casi 2 millones de personas discapacitadas... la ayuda del DANE nos entrega la información de que hoy casi hay 2 millones de personas discapacitadas; esto va a ayudar mucho a estas personas para que tengan más contacto hoy con todo lo que tiene que ver con el tema de los artículos médicos, de los artículos

turísticos, de las facturas que hoy entregan los servicios públicos, hoy estas personas siempre tienen que buscar quien los ayude a ser asequible o llegar a buscar la forma cómo llegan a estos productos.

Entonces señor Presidente, yo le pido a toda la Comisión que nos ayude a votar positivo este proyecto, este proyecto tiene algunas solicitudes de algunos de los compañeros, pero yo sí les pido que busquemos la forma de aprobar lo que tenemos y en segundo debate en plenaria, busquemos la forma de que este proyecto quede de pronto con más posibilidades, un proyecto más amplio. Gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, procedo a llamar a lista para votar de manera nominal, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en mención.

Proposición con que termina el informe de ponencia Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara - 63 de 2018 Senado:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 211 de 2019 Cámara, 063 de 2018 Senado.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Articulado.

Secretaria:

Sí, Presidente. El texto propuesto consta de 15 artículos, de los cuales el artículo 1º, el artículo 2º y el artículo 4º tienen proposiciones; el 3º, el 5º, el 6º, el 7º, el 8º, el 9º, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14 y el 15, no tienen proposiciones.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, a la inversa ¿Qué artículos sí tienen proposiciones? es solo para...

Secretaria:

El 1º, el 2º y el 4º, Presidente y hay una proposición para modificar el título.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Bueno. En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar de manera nominal el bloque de artículos que no tienen proposiciones, que se votarían tal cual vienen en el informe de la ponencia y son los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, señora Secretaria.

Secretaria:

Fue socializada con suficiente anticipación y previamente publicada Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Me está pidiendo una moción de orden la Representante María José Pizarro, adelante Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente sí, buenos días. Mira, lo que quería yo proponer, es que por favor para el segundo debate, por favor, de ese proyecto pudiésemos trabajar en una mesa con organizaciones que trabajan este tema. Entonces era sólo para proponérselo al coordinador ponente, que nosotros quisiésemos hacer una mesa de trabajo antes de la votación del segundo debate. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente, yo no tengo problema, yo creo que si entre todos ayudamos a que este proyecto de ley quede bien ayudamos al país, a las personas discapacitadas, no tengo ningún problema.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Proceda señora Secretaria, a llamar a lista para la correspondiente votación, del bloque de artículos que no tienen proposición alguna.

Secretaria:

Si Presidente, procedo a llamar a lista para los artículos 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Votación bloque de artículos que no tienen proposición 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Continuemos entonces con los artículos que tienen proposición.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Hay una proposición del Representante Aquileo Medina, para incluir algunas palabras en el artículo número 1.

Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley es asegurar el acceso a la información sobre productos alimenticios. Se incluye: cosméticos, plaguicidas, aseo, médicos y servicios turísticos, así como de los sitios de interés de carácter público a las personas en condición de discapacidad visual por medio del sistema braille.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo, para que explique la proposición, adelante Representante. Encienda el micrófono Representante.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Bueno aquí lo que queremos es que se incluyan las palabras: cosméticos,

plaguicidas y aseo en el título; además en el artículo 1° y en el artículo 2°, toda vez que en el proyecto de ley se queda corto, al señalar que el objeto es asegurar el acceso a la información de las personas en condición de discapacidad visual, por medio del sistema braille, únicamente a productos alimenticios y médicos; nosotros con esta proposición lo que buscamos es ampliar el acceso a la información a todos los productos que en cierta medida son de primera necesidad, como son los productos de aseo, cosméticos y plaguicidas que son domésticos, incluso se debe resaltar que dentro de las funciones que tiene el Invima, está el de vigilar los productos como cosmético, plaguicidas de uso doméstico y de aseo como de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, el Invima en estos productos, vigila y organizar toda la información de acuerdo con las etapas del ciclo de la vida de los productos; es decir, desde su autorización hasta la sanción en caso de incumplimiento de las normas sanitarias, además si estamos hablando que son productos de uso doméstico, debemos propiciar los escenarios de seguridad a través de la información, para que nuestras personas con discapacidad visual eviten el envenenamiento o mal uso estos productos, que en su mayoría cuentan con componentes como el alcohol o el metanol, que se usa mayormente para elaborar combustible, disolventes y anticongelantes; además qué es un líquido incoloro, volátil, inflamable y es tóxico para el consumo humano. A ver, hay que tener claridad en que ese componente se encuentra en productos de aseo como limpiavidrios y también desengrasantes, debemos tener además mucho cuidado en....

Secretaria:

Representante Aquileo el micrófono.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

No sé dónde quedé. Debemos tener mucho cuidado y proteger a nuestras personas más vulnerables, de tener un conocimiento claro de estos compuestos y usos de algunos productos que pueden tener implicaciones en la salud o en el ambiente, por eso queremos incluir en este un proyecto de ley, lo que es productos de aseo, plaguicidas y cosméticos. Esa es la justificación de este tema Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente y doctor Aquileo, yo estoy de acuerdo con ustedes, en que en el sistema braille vayan todos estos productos, pero también tenemos que tener en cuenta que hay muchas empresas, que son microempresas en el tema de cosméticos, en el tema de outlets de tocador, que les va a quedar de pronto difícil implementar el sistema braille; yo por eso, de corazón y con respeto les pido que aprobemos como vienen estos artículos y en el segundo debate

me comprometo a sentarme con ustedes a revisar estos temas, para de pronto no entregarles muchas cosas al proyecto y el proyecto más adelante se nos hunda o sea un saludo a la bandera; yo por eso quiero ser muy juicioso en cómo aprobamos este proyecto, para no de pronto ayudarle a unas personas, pero poner en problemas a otras. En Colombia, tenemos muchas microempresas con el tema de artículos de aseo, que si nosotros bien implementamos el sistema de braille, ellos van a tener problemas para la producción y para la comercialización de estos productos.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Finalmente la proposición Representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, pues yo le entiendo lo que dice el doctor Luis Fernando Gómez Betancurt, sino que pues cuando hablamos de pequeñas micro empresas, cuando hablamos de productos alimenticios también en el país hay muchas micro empresas pequeñas, entonces pues por eso vi viable que hiciéramos ese aporte en cuanto a esta proposición; porque es importante que también estas personas tengan esa posibilidad de poder acceder a este tema de cosméticos, plaguicidas y aseo y que sea de obligatorio cumplimiento. No se doctor Fernando, si está bien aceptarlas o ¿cuál es su posición, que lo dejemos cómo constancia?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Doctor, yo pienso que nosotros como decía la doctora María José, ella de pronto hablaba de hacer una mesa técnica más amplia, para ver todos que aportamos, para que este proyecto sea un proyecto que le ayude a todas las personas con esta discapacidad, yo le pediría que no lo dejara como constancia, sino que o lo puede dejar como constancia y en segundo debate yo me comprometo con la comisión accidental de que ese proyecto quede con todos los insumos, que todos los Representantes a la Cámara quieran ayudar, para que sea un proyecto muy importante para estas personas con discapacidad.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡Listo!, estoy de acuerdo con usted doctor Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Gracias Representante. Fernando.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Queda entonces cómo constancia la proposición?

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡No, no!, ¿usted me dice que formemos la subcomisión, cierto?, ese es el objetivo.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Comprometido el ponente, que nos reunimos con las personas que quieren hacer parte de la comisión accidental, para enriquecer este proyecto de ley.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Pero perdóname, es decir dejan la proposición, no escuché, perdonenme ustedes, porque mientras estamos aquí me llaman varios de la Comisión y me entretengo, ¿qué se definió finalmente?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Queda como constancia y en segundo debate en plenaria buscamos la forma robustecer el proyecto de ley.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¡Perfecto!, entonces en consideración.

Secretaria:

Presidente, lo que pasa es que la proposición del artículo 2°, hay una proposición del Representante Aquileo, que va en el mismo sentido, y hay una proposición también, para modificar el título que va en el mismo sentido y es incluyendo precisamente los conceptos que él dice, entonces sólo quedaría una proposición para modificar el parágrafo 1° del artículo 2°, y es simplemente ejercicio de redacción y es que el Representante Esteban Quintero, propone que en el artículo 2° parágrafo 1°, el Invima o sea la palabra Invima, quede en mayúscula, entonces pues para que el Representante Luis Fernando y los Representantes...

Quisiera preguntarle entonces al Representante Aquileo ¿si la proposición del artículo 2° que incluye estas palabras y la modificación del título también quedarían como constancia? quiero preguntar...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Solo nos queda pendiente la proposición del Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Secretaria, perdone que la interrumpa, yo lo que pienso es que con el Representante Luis Fernando Gómez, estamos hablando de crear una subcomisión para hacerle los ajustes a este proyecto, porque pues son varias las proposiciones mías, en cuánto a modificación del título aquí se incluye la palabra cosméticos, plaguicidas y aseo, y esto modificaría el artículo 1° y el artículo 2°.

Secretaria:

Así es y el título.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Y el título, correcto.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante.

Secretaria:

En el artículo 4° Representante, usted también tiene una proposición, pero es eliminar dos...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

El parágrafo 1° y 2° del artículo 4° y fuera de eso un artículo nuevo.

Secretaria:

Y también hay una proposición de crear un nuevo artículo, entonces mi pregunta es Representante ¿por lo pronto retira la del título? o las deja como constancia.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡No, no! las estoy retirando.

Secretaria:

Perdón, las deja como constancias la 1, la 2 y la del título.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

La idea Luis Fernando, es que era nombrar una subcomisión para discutir estas proposiciones, ¿no sé si el Presidente las pondrá a consideración?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Bueno ya entiendo, es decir, en ningún momento Representante Aquileo, usted deja como constancia las proposiciones, sino que más bien está solicitando usted que se cree una subcomisión y se aplase la discusión, es eso lo que...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Correcto.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Un momento, Luis Fernando ya te doy la palabra. Representante Aquileo, por favor explique la proposición, porque hay confusión y no hemos entendido bien lo que propone...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Mire Presidente, el Representante Luis Fernando, me está diciendo que va a haber una subcomisión, pero si él quiere que las deje como constancias, yo las dejo como constancia, para que las tengamos en cuenta en el segundo debate.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¡Perfecto!

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¿Está de acuerdo?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Sí, estoy de acuerdo doctor Aquileo, dejémoslas como constancias y las miramos en el segundo debate.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡Listo! doctor Fernando, estoy de acuerdo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero y se prepara la Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. En este artículo 2°, parágrafo 1°, simplemente es una modificación de forma, porque el parágrafo 1° decía: “él invita” y no es “invita” sino “Invima”, simplemente era eso Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. ¿Esa proposición es al artículo número?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Al 2.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

Secretaria:

Representante Esteban, texto propuesto para primer debate está Invima, pero en minúscula y en su proposición aparece en mayúscula, esa es la modificación que aparece Representante.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

¿Del artículo 2°?

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, ¿me dio la palabra?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez, adelante. Por favor pídame el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Según el texto que teníamos con los asesores para revisión, venía “invita” entonces la corrección es el ¿Invima completo? se entiende que es la entidad encargada y decirles independientemente si se discute artículo por artículo o se arma la mesa de trabajo, es que también presentamos unas observaciones al artículo 4°, al 5° y al 8°, quisiera saber si la Secretaria las tiene, porque veo que no las leyó ahora y que tuviéramos esas proposiciones, pero si las tenemos enviadas. Entonces, ya verificamos por el interno Secretaria, pero sí quisiéramos aclarar para que en el transcurso de este ejercicio del debate se tengan en cuenta. Gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí, pero quisiera antes de seguir con el trámite, se aclarará.

Secretaria:

Presidente, para una claridad.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Exactamente. Tiene el uso de la palabra señora Secretaria, adelante.

Secretaria:

Gracias Presidente. Una claridad no, en la gaceta en la publicación del texto propuesto aparece el Invima, de pronto no sé si digamos, si fue la ponencia o alguna cosa, pero cuando se trabaja sobre los... aquí está Invima, pero está en minúscula y la proposición del Representante Esteban Quintero, está Invima en mayúscula, no hay Invima en minúscula, en la Gaceta no está así.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

¡No!, Secretaria, una cosita, la proposición mía va en el mismo sentido de lo que dijo la doctora Adriana, entonces si realmente no existe ese error, pues entonces yo retiro la proposición, porque no voy a hacer una proposición para poner una cosa en mayúscula ¿me hago entender? si el texto está Invima yo retiro la proposición, lo que pasa es que teníamos un enredo, por decirlo así, en que teníamos un texto que decía “invita”, pero si es Invima, pues no hay lugar a la proposición por parte mía.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, por favor certifique y verifique como se encuentra escrita la palabra Invima.

Secretaria:

En la *Gaceta del Congreso* está:

Parágrafo 1°. El Invima será el encargado de establecer la información obligatoria que debe aparecer en braille para cada producto y de vigilar el cumplimiento de este artículo.

En la *Gaceta* que es pues la publicación oficial, aparece así el “invima” simplemente en minúscula, pero en el texto propuesto está invima solamente en minúscula.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, con la aclaración de la Secretaria, la doctora Diana, de que realmente es la palabra Invima yo retiro mi proposición.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Gracias.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, en igual sentido, para que quedemos ya claros en ese punto, la podemos dejar fe y constancia, cosa que ustedes revisen en los archivos que algo pasó y que claro, lo importante es que llegue bien a la Plenaria. Gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante, de hecho, eso le iba a mencionar, ya se va a crear la subcomisión y en ese sentido pues se pueden hacer todas las claridades y resolver las dudas en el tránsito del proyecto, dejando como constancias la proposición ¿está usted entonces de acuerdo?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente, pido la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente una inquietud, ¿creando una subcomisión los tiempos si nos da para que llegue a debate en plenaria de Cámara?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¡No! Representante, seguimos con la discusión del proyecto, se adelanta y en el tránsito a segundo debate.

Secretaria:

La subcomisión se crearía para segundo debate.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, queda para segundo debate y en ese sentido le damos discusión hoy mismo al proyecto.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

¡Listo! señor Presidente.

Secretaria:

Representante, para hacerle la claridad a la Representante Adriana Gómez, que no he recibido las proposiciones, les recuerdo también pues de manera respetuosa, que nosotros estamos socializando las proposiciones que llegan no solo a los ponentes, también a todos los Representantes para que lo tengan, para que la evalúen previa a la discusión aquí en Comisión en la sesión y para que de alguna manera si hay proposiciones contradictorias, que puedan hablar también con los Representantes que han presentado las proposiciones; nosotros las hemos enviado con anticipación, pues tan pronto llegan lo hemos enviado a los correos.

No obstante, hay algunas proposiciones que han llegado fuera de los tiempos que establecimos en el instructivo, entonces puede que esas proposiciones si no se hayan socializado con los ponentes, pero muchas si se han socializado pese que respetuosamente, algunos han dicho que no las conocen, algunas si se han socializado y están en los correos, ya es tarea de los asesores y de los Representantes para revisarlo previamente; digo, hay algunos casos en los que a última hora si han llegado proposiciones sobre los, o sea superando los tiempos que pusimos límites en el instructivo, que eran dos

horas antes máximo para enviar proposiciones, igual han llegado en el transcurso de la discusión de los proyectos de ley, y esto sí pues se han enviado en el momento de la discusión y pues de todas maneras hemos leído todas las proposiciones.

Pero para dejar claridad que algunas si se han enviado y que en la medida que también los que tengan proposiciones la envíen con tiempo a los correos correspondientes, pues es más fácil que los ponentes también la puedan revisar con anticipación. Eso era Presidente, qué pena.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es, esa claridad es importante, nuevamente es una solicitud respetuosa a efectos de que podamos remitir las proposiciones con tiempo, puedan dialogarse con los ponentes y en caso de que no lleguen, pues estemos en la oportunidad de poder remitirlas nuevamente y no suceda esto nuevamente, es una solicitud respetuosa.

Señora Secretaria, entonces sírvase informar ¿Cuáles artículos entonces quedan sin proposición? las que dejaron entonces como constancia para someterlos a consideración.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Entonces en este caso, si así lo rectifica por favor el Representante Aquileo, quedaría como constancia la proposición que él presentó para modificar el artículo 1º, el artículo 2º, quedarían como constancias y la modificación al título también quedaría como constancia; la del Representante Esteban Quintero, que modificaba el artículo 2º, la retira, en este sentido ni el artículo 1º, ni el artículo 2º, tendrían proposiciones de modificación o sustitución o eliminación, pero si hay otra proposición del Representante Aquileo Medina, que solicita eliminar dos párrafos del artículo 4º, en este no se ha discutido, entonces por ahora solo el 1º y el 2º, no tienen proposiciones.

Presidente, no se sí incluye o no, o votar en bloque o tramitan estos dos y luego se vota el otro.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración los artículos 1º y 2º, cuyas proposiciones quedaron como constancias, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión? Señora Secretaria, proceda a llamar lista.

Secretaria:

Presidente, procedo entonces a llamar a lista, para votar los artículos 1º y 2º, tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidente, el cuál fue socializado y la publicación está por supuesto en la *Gaceta* correspondiente.

Votación aprobación cómo viene en la ponencia artículos 1º y 2º, Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara, 63 de 2018 Senado:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1º y 2º según vienen en el texto de la ponencia Presidente, sin modificaciones.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente artículo, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, el siguiente artículo que tiene una proposición de modificación o de eliminación de dos párrafos es el artículo 4º.

Es una proposición presentada por el honorable Representante Aquileo Medina.

El artículo 4º dice:

“Artículo 4º. Lugares públicos y sitios de interés. El Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Ministerio de Cultura, trabajarán coordinadamente para que los lugares públicos y sitios de interés como estatuas y museos tengan en sus avisos informativos el sistema braille”.

Se elimina el párrafo 1º y el párrafo 2º, y quedaría el párrafo 3º como 1.

Parágrafo 1º. Parques Nacionales. *Será la entidad encargada de integrar el sistema braille en los avisos y puntos de información de su competencia.*

Aquileo Medina Arteaga

Representante a la Cámara”.

Esta es la proposición Presidente, que busca eliminar los dos párrafos del artículo 4º.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Aquileo, hágame usted la claridad, como se acordó que las proposiciones quedaban

como constancia creándose la subcomisión, ¿esta proposición también entra dentro de ese grupo?

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡No, no! Presidente, me gustaría que el ponente, pues yo no sé si ya la revisó él y él da su concepto, si la avala o no la avala, esta proposición que yo hago de eliminación del párrafo 1º, y 2º del artículo 4º, la hago más que todo por un tema de técnica legislativa y comprensión natural del articulado, no deberíamos incluir en un párrafo que habla sobre la aplicación del sistema braille, en los tiquetes de servicio de transporte una reglamentación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, además que esto está inmerso en el artículo que no habla de tiquetes, sino del lugar y sitios de interés lo que no tiene relación.

Entonces por tal razón, eliminamos esos dos párrafos y los incluimos en un artículo nuevo, que sea comprensible sobre la aplicabilidad del sistema braille a todos los tiquetes de bus, avión, tren entre otros, y en ese mismo artículo en párrafo aparte ponemos la reglamentación y por eso el artículo nuevo. El artículo nuevo quedaría así:

“Artículo nuevo. Tiquete de servicio de transporte. Todos los tiquetes de servicio de transporte de pasajeros como bus, avión, tren u otros que operan en el país, así como las tarjetas de los sistemas integrados de transporte masivo, están integradas en el sistema braille.

Parágrafo. La Superintendencia de Puertos y Transporte reglamentará la implementación de esta medida y sancionará su inobservancia en los términos de la normatividad sancionatoria aplicable”.

Eso es todo, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Yo no tengo problema en la modificación de esos artículos, si el proyecto de ley va a quedar de pronto más amplio.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¿O sea que lo avala?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Lo avalo, avalo la proposición.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, Representante. Entonces señora Secretaria, ponemos en consideración y hagamos la claridad el artículo 4º, con las modificaciones propuestas por el Representante Aquileo Medina, y a su vez un artículo nuevo.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Del artículo 4º, se eliminaría el párrafo 1º y 2º, quedaría el párrafo 3º, como único párrafo y el artículo nuevo tiene que ver con los sistemas de servicio de transporte, que es lo que se le eliminó arriba, no sé si quedaría entonces en el número 15, en la posición del texto, Representante.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Aquileo, hay que hacer esta claridad, en qué posición quedaría, encienda el micrófono por favor.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Sería el número 15 Presidente y 16 sería vigencias y derogatorias.

Secretaria:

La vigencia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Bueno entonces, sometemos a consideración el artículo 4º, con las modificaciones propuestas por el Representante Aquileo Medina.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a la lista para votar el artículo 4º, con la modificación propuesta por el honorable Representante Aquileo Medina y avalada por el ponente Luis Fernando Gómez.

Votación aprobación de modificación artículo 4º, Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara, 63 de 2018 Senado, proposición honorable Representante Aquileo Medina:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, quiero dejar constancia que el Representante Alfredo Ape Cuello, había informado que debía retirarse.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí y está excusado.

Secretaria:

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el artículo 4º, con la proposición presentada por el honorable Representante Aquileo Medina.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Secretaria. En consideración, el artículo nuevo propuesto por el Representante Aquileo Medina.

Se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, voy a leer como quedaría entonces el artículo nuevo. Artículo nuevo que sería el 15.

“Artículo 15. Tiquetes Servicio de Transporte. Todos los tiquetes de servicios de transporte de pasajeros como bus, avión, tren u otros que operen en el país, así como las tarjetas de los sistemas integrados de transporte masivo tendrán integrado el sistema braille.

Parágrafo. La Superintendencia de Puertos y Transporte, reglamentará la implementación de esta medida y sancionará su inobservancia en los términos de la normativa sancionatoria aplicable”.

Procedo entonces Presidente, a llamar a lista para votar este artículo nuevo que quedaría como el artículo 15.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante.

Secretaria:

Y el de la vigencia sería en este caso el artículo 16, Presidente.

Votación aprobación artículo 15 (nuevo)
Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara,
63 de 2018 Senado - Proposición honorable
Representante Aquileo Medina:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo, el artículo que quedaría como el artículo 15º del proyecto de ley en mención, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Hemos agotado entonces el articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, fueron aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, el 16 sería la vigencia y el 15 el artículo nuevo, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, título del proyecto de ley y el querer de la Comisión, para que este proyecto pase a segundo debate. Título:

“Por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto en la ponencia, ya que la proposición que había allí quedó como constancia. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión, de que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título leído y el querer de la Comisión.

Votación aprobación título Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara, 63 de 2018 Senado:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a último debate, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancur:

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero darles las gracias por votar positivo este proyecto que les ayudará mucho a las personas con discapacidad en Colombia, que son alrededor de dos millones. Dios los bendiga a todos.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente me regala un minuto.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, no si me escucha es que ha estado malísima la conexión, ¿ahí me escucha, Presidente?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí señora, adelante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡No! Presidente, es que ahorita quería intervenir en el artículo nuevo que propuso el doctor Aquileo, pero pues no me dio la conexión, entendí que ¿se va a ser también una mesa de trabajo para revisar este proyecto verdad?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí señora, ¡así es!

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Era advertir, porque no pude hacerlo en su momento y me disculpo, es que en el artículo nuevo me preocupó si entendí mal me corrigen, que reglamentará la Supertransporte en el artículo nuevo, entonces la Super no es la que reglamenta por un lado y por el otro no vigila lo que tiene que ver con transporte masivo, para que se revise y se tenga en cuenta para segundo debate, porque ahí estaríamos llevando una competencia que no es.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, de hecho, por eso para todo ese tipo de aclaraciones se va a crear la subcomisión, para que se revisen todos esos temas de aquí a...

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah bueno pues.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez y después el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Brevemente, es qué tenemos digamos el pantallazo de que se enviaron las proposiciones a las nueve y once de la mañana (09:11 a. m.), siguiendo el conducto regular, lo que quiero dejar constancia es que queden para la mesa de trabajo para el trámite de segundo debate, pero de verdad es que veamos qué está pasando y corrijamos esa situación. Gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así se hará, sí señora. Tiene el uso de la palabra Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡No! Presidente, quería pues pedir el favor con la venia suya, de hacer parte de la subcomisión también; pues es un proyecto que es muy importante lo estoy

apoyando y queremos perfeccionarlo, entonces por favor quiero hacer parte de esa subcomisión.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí señor, así se hará. Muy bien Representantes, siendo las dos y veintitrés horas (02:23 p. m.), se levanta la presente sesión y se convoca mediante Secretaría.

Dios los bendiga, que tengan un.... Perdón un momento, un momento. Representante Wílder, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente, radicamos una proposición que espero sea leída y que mis colegas muy generosamente nos apoyen.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Un momento, señora Secretaria esa proposición.

Secretaria:

¡No! Presidente, no hay ninguna proposición, hay un oficio enviado por la bancada de oposición, solicitando que se incluya un debate en la agenda de la Comisión y dos proyectos de ley, pero no está en la formalidad de una proposición; es una solicitud a la Mesa directiva, no sé si se responde a través de Secretaría o si él quiera más bien que se someta como una proposición.

Honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente, con su venia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Wílder adelante.

Honorable Representante Leal Pérez Wílder:

¡No! Presidente, es que radicamos junto a María José y León, pues una solicitud formal a la mesa directiva y por supuesto a usted, como lo dijeron muchos colegas, hay proyectos que si de verdad no salen en esta semana pues ya por tiempo se hundan.

Entonces era pues para que lo supiera la Comisión por supuesto usted Presidente, y acudiendo a la generosidad de mis colegas y sobre todo usted Presidente, para que podamos el día viernes sesionar y sacar algunos proyectos adelante.

Era eso, no es necesario someter como dice Diana, pero sí que ustedes lo conozcan y mi amigo, y usted Presidente.

Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Pido la palabra, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante Wílder. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, en igual sentido como mi colega Wílder, la petición que hicimos es

sujeta obviamente al Estatuto de Oposición, ahí el Estatuto de Oposición dice que tenemos derecho a un Orden del Día, pues en ese sentido es que lo queremos hacer también; porque yo creo que hay proyectos de ley que son muy necesarios para este momento en el que está viviendo el país, uno de ellos que estamos solicitando que se ponga en debate, es el proyecto de ley “el básico de internet gratuito”, yo creo que hoy se requiere hacer ese debate del básico de internet gratuito, más de 20 millones de colombianos y colombianas están desconectados, y con esta pandemia nos dimos cuenta de la necesidad de tener un básico de internet gratuito; nuestros estudiantes de la básica, de la media, de las instituciones de educación superior no tienen internet, de igual manera los que están trabajando en teletrabajo, hoy hay una problemática real de internet.

Yo creo que mucha de esa gente es porque no tiene, no tiene la economía para pagar el internet, no tiene un solo peso para pagar internet, recuerden que hoy se aumentó el desempleo en el país, al 19.5% de desempleo, además que, para poder buscar trabajo, para poder hacer algunas cosas necesitas la virtualidad y no lo tienen, a nosotros como Comisión Sexta, debemos de generarle las condiciones al país y hoy hay condiciones para eso.

Entonces, yo sí invito señor Presidente, por favor para que nos pongan estos proyectos nuestros en el debate, y ojalá nos apoyen para sacarlos adelante; está este del básico de internet gratuito, igualmente está el de la necesidad del transporte en zonas de dificultades de accesibilidad para el transporte, que se debatió y se nombró una comisión, igual un debate que tenemos pendiente. Entonces muchas gracias Presidente, ojalá tenga en consideración el comunicado que le mandamos de los sectores alternativos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Señora Secretaria, anuncie proyectos.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, para hacer la claridad Representante Adriana, hablando con su asesora me dice, que también la persona que está pendiente de esos correos, que ha pasado con prórrogas y con otras situaciones que del correo que lo envían, no llega al correo de la Comisión sino mucho después.

Entonces, acordamos que la asesora siempre nos comunique cuando llegue algún correo de la Representante, para poder hacerle seguimiento, porque muchas veces no han llegado, Representante, salvo que ocurre con el correo, no sé.

Además, creo que ellos no lo envían de su correo institucional y no sé qué inconveniente ha habido con eso, mil disculpas, estaremos de todas maneras atentos hacerle seguimiento a la información y los

requerimientos que envíen todos los Representantes; pero para confirmarle que el correo no había llegado Representante Adriana.

Presidente, entonces procedo a anunciar proyectos de ley, para la siguiente sesión en la que en el Orden del Día este la discusión y aprobación de proyectos.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Una pregunta, un momentico Presidente.

Secretaria:

El Proyecto de ley número 083 de 2019, por medio del cual...

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Disculpa Diana, yo había pedido la palabra un segundito.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra Representante María José, adelante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Lo que quiero dejar claro, es que lo que se pasó no es una proposición, sino una solicitud a la mesa directiva, que deben pues obviamente aprobar con inmediatez así lo establece el Estatuto de la Oposición. Eso es todo. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante, con toda atención y la solicitud respetuosa que han hecho ustedes a la mesa directiva, se les va a contestar con total atención, en atención a el Estatuto de Oposición con total tranquilidad, ustedes saben que si algo les he dado yo aquí desde la mesa directiva ha sido garantías a todos los sectores y sobre todo a el Estatuto de Oposición...

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, me preocupa la continuidad de la sesión, cuando ya usted había dado la orden de levantar, me preocupa que se sigan discutiendo cosas cuando ya esto se manifestó.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. Anuncie proyectos, Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. De todas maneras, hacer la claridad Representante, que se ha dado cumplimiento al Estatuto de la Oposición y de hecho se han evacuado más de tres sesiones con agenda de la Bancada de Oposición Presidente, hemos cumplido a cabalidad y mucho más el Estatuto de Oposición, para dejar de todas maneras claridad frente a eso, se ha evacuado casi toda la agenda de la Bancada de Oposición que ha solicitado.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Anuncie proyectos.

Secretaria:

Gracias, Presidente.

“Proyecto de ley número 083 de 2019, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito”.

“Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión se modifica la Ley 142 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 307 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de bienestar para los conductores del servicio público de transporte terrestre individual en vehículos taxi ley de bienestar del taxista”.

“Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, han sido enunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión, en la que se discutan proyectos de ley, Presidente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Cierre el micrófono Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí señor, no, siendo las 2:32...

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente perdón, estaba pidiendo la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Adriana, pero ya anunciamos los proyectos y...

Honorable Representante Gómez Millán Adriana:

No, claro, es por eso.

Secretaria:

¡Ah! Representante sí, Presidente es que la Representante había solicitado no incluir en el Orden del Día un proyecto, hasta tanto no le llegara la información, supongo que ya le llego Representante y quiere que lo anuncie.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

¡Exacto!, fue anunciado, debe volverse a anunciar el proyecto de San Andrés.

Secretaria:

¡Sí!, debe volverse a anunciar Representante.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Secretaria.

Secretaria:


Sí Representante, si ya debe y si usted dice que ya tiene la información ya lo podemos anunciar.

“Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Anunciados los proyectos Presidente, ya puede usted levantar la sesión.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siendo las dos y treinta y tres horas (02:33 p. m.), se levanta la presente sesión y se convocará por Secretaría. Fuerte abrazo para todos, Dios me los bendiga.



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria



RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.